

Plan de Emergencia y Evacuación

Edificio Atempora



Código Identificación		P01300
Versión		2023
Preparado por	Víctor Urrutia Contreras	Jefe De Operaciones
Revisado por	Paula Barra	Health And Safety Advisor
Aprobado por	Rodrigo Farias	Comité de Administración
	Fecha de actualización	12-11-2023
	1ª. Copia	Cuerpo De Bomberos Vitacura
	2ª. Copia	Carabineros de Chile

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of OperationsRevisor:
Paula Barra.
Health and Safety AdvisorAprobador:
Rodrigo Farías
Comité de Administración

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	DESCRIPCIÓN	2
3.	OBJETIVOS	2
4.	ALCANCE	3
5.	TERMINOS Y DEFICIONES.....	3
6.	MARCO LEGAL	5
7.	FICHA TÉCNICA DEL EDIFICIO.....	7
8.	PLANOS DE EVACUACION EDIFICIO PASEO APOQUINDO I	15
9.	ORGANIZACIÓN DE LA EMERGENCIA.....	19
10.	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.....	19
11.	RECURSOS TÉCNICOS.....	21
11.1.	SISTEMAS DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIO	21
11.2.	SISTEMA DE COMBATE DE INCENDIOS.....	23
11.3.	SISTEMAS DE PROTECCION	25
11.4.	SISTEMA DE COMUNICACIONES	27
12.	MEDIDAS PREVENTIVAS.....	28
12.1.	PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO.....	29
12.2.	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	30
12.3.	ELEMENTOS AUXILIARES PARA LA EMERGENCIA.....	31
13.	PROCEDIMIENTOS	32
13.1.	INCENDIO	32
13.2.	SISMOS DE GRAN INTENSIDAD	35
13.3.	LLAMADO AMENAZANTE POR ARTEFACTO EXPLOSIVO	39
13.4.	ASALTO.....	42
13.5.	CLIENTE INTERNO Y EXTERNO ENCERRADOS EN ASCENSORES	45
13.6.	FALLAS ELÉCTRICAS	49
13.7.	CORTE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.....	49
13.8.	INUNDACION/FUGA DE AGUA	50
14.	PLAN DE EVACUACIÓN.....	51
15.	PROCESO DE REHABILITACIÓN	56
	ANEXOS	57
	ANEXO Nº 1: NOMINA LIDERES DE EVACUACION	57
	ANEXO Nº 2: TEXTOS DE EVACUACIÓN	58
	ANEXO Nº 3: FORMULARIO DE LLAMADO AMENAZANTE	61

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of OperationsRevisor:
Paula Barra.
Health and Safety AdvisorAprobador:
Rodrigo Farias
Comité de AdministraciónANEXO Nº 4: NUMEROS TELEFONICOS DE EMERGENCIA 64

1. INTRODUCCIÓN

Chile se caracteriza por ser un país permanentemente expuesto a diversas amenazas, tanto de origen natural como de origen antrópico (humano). Por esto, debemos conocerlas y caracterizarlas, no solo para estar preparados y responder ante eventuales situaciones de emergencia, desastre o catástrofe, sino que además para poder tratar los riesgos y reducir los efectos de las situaciones mencionadas.

El presente documento entrega una base para que las organizaciones desarrollen su Plan de emergencias y evacuación en los centros de trabajo, permitiéndole planificar las acciones que deben efectuar frente a las distintas situaciones de emergencia.

A lo largo del desarrollo de este documento, basado en las metodologías estandarizadas del Sistema Nacional de Protección Civil, encontrará texto que deberá complementar o ajustar a la realidad de su organización y comentarios que le entregará información para apoyar el entendimiento.

2. DESCRIPCIÓN

Corresponde al conjunto de medios y procedimientos de actuación del **Edificio ATEMPORA** dirigidos a prevenir las potenciales situaciones de emergencia o desastre que podrían materializarse en la comunidad, en función de los recursos y capacidades disponibles.

3. OBJETIVOS

- Definir procedimientos de actuación que permitan minimizar los daños y pérdidas potenciales en el centro de trabajo, resguardando como prioridad la vida, salud, seguridad de los trabajadores y ocupantes.
- Definir medidas para la suspensión inmediata de las actividades afectadas por una emergencia, considerando la normativa legal.
- Informar a los trabajadores sobre las acciones a seguir en cada una de las situaciones de emergencia.
- Promover la continuidad de las actividades y distintos servicios de las instalaciones ante la ocurrencia de emergencias.

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
Rodrigo Farias
Comité de Administración

4. ALCANCE

Este plan es aplicable a todas las amenazas identificadas como potenciales situaciones de emergencia en **Edificio ATEMPORA**, considerando a trabajadores propios, trabajadores de empresas contratistas, clientes, usuarios, visitas entre otros.

5. TÉRMINOS Y DEFICIONES

- **Alarma:** Es la primera acción de respuesta y corresponde al aviso cierto, de la inminencia o presencia de una amenaza. La alarma implica a su vez una señal por medio de la cual se informa al centro de trabajo, con instrucciones específicas, y a los organismos externos que deben activar los procedimientos ante situaciones de emergencia.
- **Alerta:** Estado de vigilancia y atención permanente sobre los escenarios de riesgo, advierte de la probable y cercana ocurrencia de un fenómeno adverso. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.
- **Amenaza:** Fenómenos de origen natural (geológico, hidrometeorológico, u otros), biológicos o causados por el hombre (incendios forestales, incendios urbanos, otros), que pudiesen afectar al centro de trabajo.
- **Catástrofe:** Alteración o daños en las personas, bienes o el ambiente, derivado de un fenómeno o accidente provocado por la naturaleza o la acción humana, que requieren de una acción inmediata para resguardar la integridad de estos, dado que la capacidad de respuesta de la comunidad nacional ha sido superada y se necesita apoyo adicional de recursos internacionales.
- **Centro de trabajo:** Lugar donde un grupo de trabajadores o trabajadoras de cualquier empresa o institución, pública o privada, efectúa sus labores.
- **Comunicación:** Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso.
- **Coordinación:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.
- **Cronograma:** Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se olviden en el tiempo o que otras acciones que surjan con posterioridad, vayan

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
Rodrigo Farías
Comité de Administración

dejando inconclusas las anteriores. Los cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.

- **Daño:** Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.
- **Desastre:** Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medioambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda.
- **Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación que imite la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes, y no involucra despliegue de recursos.
- **Ejercicio de simulacro:** El simulacro es un ejercicio práctico en terreno a gran escala, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de desastre real. Tiene como propósito evaluar la conducta frente a una situación específica, la calidad de respuesta y el grado de preparación alcanzado, de acuerdo con una planificación existente. Contempla la participación de instituciones del Sistema de Protección Civil y la movilización de recursos humanos y materiales.
- **Emergencias:** Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medioambiente, causadas por un fenómeno natural o generada por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Líder:** Persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con responsabilidad en tareas conducidas por él o ella.
- **Preparación:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y al medioambiente. Implica organizar la respuesta, la atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad, de manera oportuna y eficaz.
- **Prevención:** Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.
- **Respuesta:** Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas. Corresponde a las actividades propias de atención y control de un evento o incidente destructivo. Estas actividades se llevan a cabo al momento de ocurrir el evento o incidente, y entre ellas pueden estar: la búsqueda y rescate, asistencia médica, evacuación.

Autor: Víctor Urrutia C. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: Rodrigo Farías Comité de Administración
--	---	--

- **Riesgo:** Es la potencialidad de experimentar daños y pérdidas de vidas humanas, sociales, económicas o ambientales en un área particular y durante un período de tiempo definido, como consecuencia de la interacción dinámica entre alguna amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos a esta.
- **Vulnerabilidad:** Características o condiciones que hacen a determinados sujetos de análisis (personas en el centro de trabajo, la infraestructura del centro de trabajo, los servicios, medios de vida o medioambiente), susceptibles a sufrir trastornos, daños o pérdidas, por el impacto de una de las amenazas a las que estén expuestos.

6. MARCO LEGAL

Artículo 40° de la Ley 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria; parte de su texto señala: “Todo condominio deberá tener un plan de emergencia ante siniestros o emergencias, tales como incendios, terremotos, tsunamis u otros eventos que puedan dañar a las personas, a las unidades y/o a los bienes de dominio común del condominio. El plan de emergencia deberá incluir las acciones a tomar antes, durante y después del siniestro o emergencia, con especial énfasis en la alerta temprana y los procedimientos de evacuación ante incendios.

“Ley 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, se instaure el Plan de Emergencias considerando los lineamientos establecidos en la NCH 18001 / 18002”.

“D.S. 594 artículo 42, en que señala que a todas las empresas se hace exigible un Plan de Emergencias en instancias de almacenamiento”.

“Código del Trabajo, artículo 184, en que señala que el empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y la salud de los trabajadores”.

Decreto Nº 10/10 Reglamento de Condiciones Sanitarias, Ambientales y de Seguridad Básicas en Locales de Uso Público.
Título III, De las condiciones especiales de seguridad.

Letra j) Se deberá contar con un Plan de Emergencia y Plan de Evacuación que detalle la coordinación con otras instituciones como carabineros, bomberos, etc., y las acciones a ejecutar ante cualquier eventualidad

Autor: Víctor Urrutia C. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: Rodrigo Farias Comité de Administración
--	---	--

como incendios, terremotos, asaltos, riñas, etc. que pongan en riesgo la salud de los trabajadores y del público en general, con indicación de los responsables de llevarlas a cabo.

Artículo 42: El almacenamiento de materiales deberá realizarse por procedimientos y en lugares apropiados y seguros para los trabajadores.

Las sustancias peligrosas deberán almacenarse sólo en recintos específicos destinados para tales efectos, en las condiciones adecuadas a las características de cada sustancia y estar identificadas de acuerdo a las normas chilenas oficiales en la materia. El empleador mantendrá disponible permanentemente en el recinto de trabajo, un Plan detallado de acción para enfrentar emergencias, y una hoja de seguridad donde se incluyan, a lo menos, los siguientes antecedentes de las sustancias peligrosas: nombre comercial, fórmula química, compuesto activo, cantidad almacenada, características físico químicas, tipo de riesgo más probable ante una emergencia, croquis de ubicación dentro del recinto donde se señalen las vías de acceso y elementos existentes para prevenir y controlar las emergencias. Con todo, las sustancias inflamables deberán almacenarse en forma independiente y separada del resto de las sustancias peligrosas, en bodegas construidas con resistencia al fuego de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS:

- Párrafo III del Título III del decreto N° 594 de 1999, del Ministerio de Salud, Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo:

“Todo local deberá contar con extintores de incendio, del tipo adecuado a los materiales combustibles o inflamables que en él existan o se manipulen. Estos elementos deberán mantenerse en condiciones adecuadas para su uso inmediato, accesibles, aptos para su funcionamiento máximo, libres de cualquier obstáculo y que presenten señalización clara respecto de su ubicación, vigencia, presión e instrucciones de operación. El personal del establecimiento deberá haber recibido capacitación previa sobre su manejo”.

Decreto N° 10/10 Reglamento de Condiciones Sanitarias, Ambientales y de Seguridad Básicas en Locales de Uso Público.

Título III, De las condiciones especiales de seguridad.

Letra c) “Los locales cuya capacidad sea superior a 500 personas deberán contar con red húmeda y red seca, para la extinción de incendios, de acuerdo con los criterios técnicos establecidos para este tipo de redes en el decreto N° 50 de 2002, del Ministerio de Obras Públicas”.

Los sistemas de detección y extinción de incendios deberán contar con un programa de mantenimiento, del cual se llevará un registro, de acuerdo a la siguiente periodicidad mínima:

Cada tres meses:

Sistemas automáticos de detección y alarmas de incendios.

Comprobación de funcionamiento de las instalaciones. Sustitución de pilotos, fusibles, y otras partes

Autor: Víctor Urrutia C. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: Rodrigo Farias Comité de Administración
--	---	--

defectuosas.

Mantenimiento de baterías y pilas.

Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios

Verificación e inspección de depósitos, válvulas, motobombas, accesorios y otros elementos.

Comprobación de funcionamiento automático y manual de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador.

Mantenimiento de baterías, verificación de niveles (combustibles, agua, aceite)

Verificación de accesibilidad a elementos, limpieza general.

VÍAS DE EVACUACIÓN:

Decreto Nº 10/10 Reglamento de Condiciones Sanitarias, Ambientales y de Seguridad Básicas en Locales de Uso Público.

Título III, De las condiciones especiales de seguridad.

Letra e) Las vías de evacuación deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, considerar apertura de las puertas de escape en el sentido de la evacuación, y ausencia de obstáculos, candados, cerrojos u otros elementos o mecanismos que requieran de algún esfuerzo o conocimiento especial que dificulten o demoren su utilización durante las horas de funcionamiento del local. Tanto las puertas como las vías de circulación, incluyendo escaleras y gradas, deberán ser expeditas, debiendo encontrarse en todo momento totalmente despejadas.

Letra f) La señalización hacia las vías de escape deberá ser luminosa y considerar que desde cualquier punto del recinto al menos una sea visible, indicando el camino a recorrer en caso de emergencia y señalando los posibles obstáculos no removibles, tales como columnas, escaleras, tabiques o paredes.

Ley Nº 21.364 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica

7. FICHA TÉCNICA DEL EDIFICIO

En esta ficha técnica se entrega la información relevante respecto de la edificación, tales como características constructivas, elementos y equipos con que cuenta el edificio, y que el Cuerpo de Bomberos y los ocupantes del edificio deben conocer para combatir una emergencia.

7.1 IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO

Nombre del Edificio

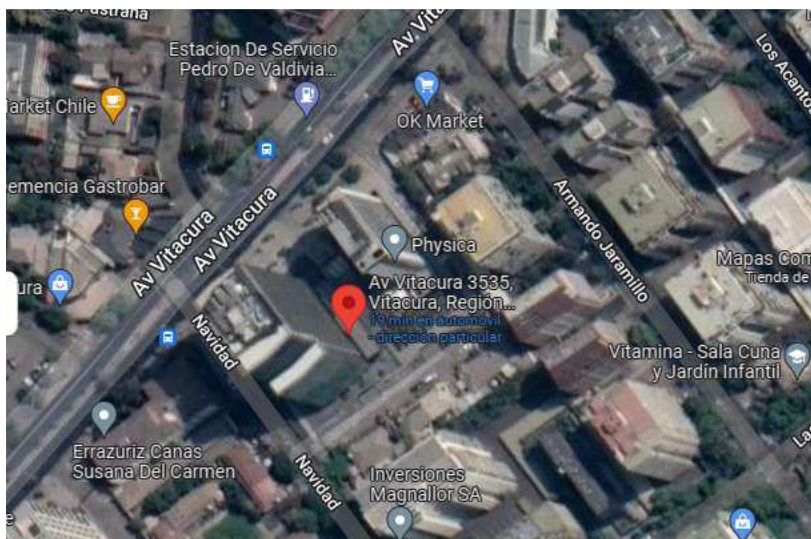
Edificio Atempora

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
Rodrigo Farías
Comité de Administración

Dirección	Av. Vitacura, N° 3535, Vitacura.	
Entre calles (indicar nombre de calles)	Armando Jaramillo	Calles Navidad
Acceso al edificio (indicar nombre de calle)	Av. Vitacura	
Permiso Municipal N°	06	año: 2022
Rol de avalúos del SII del predio	00413-00008	
Comuna	Vitacura	



7.2 CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO

Pisos sobre nivel de la calle (N°)	19 Pisos	
Pisos bajo el nivel de la calle (N° subterráneos)	07 Subterráneos	
Superficie edificada (m2)	Superficie Total	23.228,83 m ²
	Superficie Útil	15.162,26 m ²
	Superficie Común	8.066,57 m ²

Autor: Víctor Urrutia C. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: Rodrigo Farías Comité de Administración
---	--	---

Alturas	Altura Total Edificio	66,69 m
	Loza a Loza	Torre
		3,20 m
	Subterráneos	2,10 m
Carga de ocupación (según Art. 4.2.4 de la OGUC) *	1516 Personas (*Relación del número máximo de personas por metro cuadrado según OGUC, (Superficie útil/10m2, en el caso de oficinas)	
Acceso para carros bombas (marque con una X)	Calle	
SI X NO	Av. Vitacura 3535	
Aperturas del edificio hacia el exterior	Ventanas Fijas Únicas aperturas a través del acceso principal de Av. Vitacura. Acceso a terrazas en piso 13 y 19 (piso dúplex 18 y 19).	
N.º de unidades (en caso de edificaciones colectivas)	61 Oficinas 80 Bodegas 06 Locales Comerciales	
N.º de estacionamientos	297 Estacionamientos vehiculares	
Destino de la edificación	Oficinas y Locales comerciales	
Destinos o actividades principales por pisos (Indicar el destino principal en los niveles del edificio).	Subterráneo -7	Sala de Bombas y estacionamientos
	Subterráneos -6 al -3	Estacionamientos
	Subterráneo -2	GGEE, Sala Eléctrica, Bicicletero y estacionamientos
	Subterráneo -1	Locales comerciales
	Piso 2 al 18	Oficinas
	Cubierta	Sala de máquinas

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
Rodrigo Farias
Comité de Administración

7.3 INFORMACION SOBRE EL TIPO DE ESTRUCTURA Y MATERIAL PREDOMINANTE

Estructura Principal (según criterios del Art. 5.3.1 de la OGUC)	Clase B: Construcciones de estructura resistente de hormigón armado o con estructura mixta de acero con hormigón armado. Entrepisos de losas de hormigón armado, según NCh 429 y 430.
Tabiques interiores	Tabiquería en Metalcon y yeso cartón.
Características de las fachadas exteriores.	Termo panel y quiebra vistas laminados.

7.4 ALARMAS Y DETECCION DE INCENDIO

Bocinas de alarma de incendio	Ubicadas en todos los pisos sobre cada pulsador manual, de tipo bocina.
Detectores de humo	Ubicados en todos los pisos, en los pasillos de distribución de oficinas y bodegas, salas de servicios, pasillos de circulación de los subterráneos y áreas de estacionamientos. Cuenta con detectores de humo de tipo Fotoeléctrico.
Detectores de calor	Ubicados en todos los subterráneos.
Palancas de alarma de incendio	Ubicados en todos los pisos y subterráneos, en el sector de hall de ascensores y en algunos pasillos de circulación cercanos a dependencias críticas. Estos, al ser accionados, activan la alarma de incendio en central, mostrando la ubicación de la emergencia.
Central de alarmas	Central respaldada por GGEE, además cuenta con UPS y batería externa. Ubicada en sala de control, Subterráneo -2

7.5 SISTEMA DE COMUNICACIONES

Teléfonos	Dos líneas de telefonía fija, una ubicada en la recepción del Edificio y otra en Sala de Control, Subterráneo -2.
Citófonos	Citófonos en todas las oficinas y locales comerciales, conectados de forma directa con recepción del Edificio y Sala de control.
Sistema altavoces	Panel de audio-evacuación ubicado en sala de control en subterráneo -2, con altavoces distribuidos en todos los halls de ascensores, oficinas, locales comerciales, caja escala, recepción y subterráneos.
Radios Portátiles	Radios de comunicación entre recepción del Edificio y sala de control. Teléfono celular con plan de voz y datos disponible en sala de control

7.6 SISTEMA DE COMBATE DE INCENDIOS

Red Seca	Salidas de red seca ubicadas en los vestíbulos oriente y poniente de cada uno de los pisos y entrada de alimentación doble (siamesa) de tipo storz 3", ubicada en
----------	---

Autor: Víctor Urrutia C. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: Rodrigo Farias Comité de Administración
---	--	---

	el frontis del Edificio.
Red húmeda	Ubicada en todos los pisos, al interior de ambos vestíbulos de seguridad de acceso previo a la caja de escaleras. Adicionalmente en los subterráneos, se emplaza en distintos puntos en gabinetes metálicos. La red húmeda está conformada por mangueras semirrígidas, de 1 pulgada de diámetro y 30 metros de largo con pitón de doble efecto (chorro compacto y neblina).
Sistema de extinción automático de incendio (Tubería húmeda, Diluvio, Tubería seca, Pre acción)	Sistema de extinción automático a base de agua mediante red de rociadores automáticos distribuidos por todo el Edificio, conectada a la bomba principal de incendio. Adicionalmente se dispone Sistema de pre acción a base de agua para sala eléctrica y grupo generador, ubicados en subterráneo -2.
Estanques de almacenamiento de agua	El edificio cuenta con 2 estanques exclusivos para incendio ubicados en el 7° subterráneo, el estanque N°1 de 57,88 m ³ de capacidad y el estanque N°2, de 61,63 m ³ de capacidad, alimentados desde la red pública, con sistema de auto llenado mediante sensores de nivel y electroválvulas controlados desde tablero local.
Extintores portátiles	Ubicados pasillos de circulación en subterráneos, vestíbulos oriente y poniente de cada piso y antes de ingresar a las salas técnicas. El edificio cuenta con extintores portátiles de Polvo Químico Seco (PQS) y CO ₂ , aptos para combatir fuegos Clase ABC, de 3, 6, 10 y 23 kilogramos.
Red inerte de electricidad (Art. 4.3.11. OGUC)	La entrada principal de alimentación se ubica en fachada exterior, antes de llegar a la entrada principal del Edificio; tienen salida en cada uno de los pisos.

7.7 VIAS DE EVACUACION

Vías de evacuación	Las vías de evacuación se encuentran señalizadas en todos los niveles y está comprendida desde el área común hacia las puertas señalizadas como “SALIDA DE EMERGENCIA”, a través de los vestíbulos de cada piso hacia la caja de escaleras interiores, la cual atiende a todos los niveles del edificio y corresponde a una de zona vertical de seguridad por cuanto está equipada con puertas de escape categoría F-120, sistema de presurización, alumbrado de seguridad y descarga hacia el nivel de salida del edificio, por el hall principal hacia la zona de seguridad.
Punto de reunión	La comunidad no dispone de puntos de reunión al interior del edificio. Los puntos de reunión de las empresas pueden ser designados por estas mismas al interior de sus oficinas, idealmente cercanos al núcleo del edificio.
Zona de seguridad	Ubicada en Avenida Vitacura 3441, Vitacura. Saliendo del Edificio, tomar dirección al poniente, cruzar la calle Navidad hasta llegar a este punto.

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
Rodrigo Farías
Comité de Administración

En caso de sismo esta zona se considera solo como punto de reunión.

7.8 ELECTRICIDAD

Tablero eléctrico general	El tablero eléctrico general del edificio se encuentra en la sala eléctrica, del piso -2.
Tableros de unidades	Los tableros eléctricos de las unidades se encuentran en los Shaft eléctricos ubicados en el costado suroriente de cada piso, desde el subterráneo -1 al piso 18.
Grupo electrógeno	Ubicado en segundo subterráneo, en una sala técnica especialmente diseñada para su operación. El equipo, marca “Electropower” cuenta con una potencia nominal de 750/520 KVA.
Iluminación de emergencia y Seguridad (NCh4/2003)	<p>Ubicación y características de la iluminación de emergencia.</p> <p>ILUMINACION DE EVACUACIÓN: El edificio cuenta con luminarias con respaldo de baterías para 30 minutos en la caja de escaleras y hall de ascensores.</p> <p>ILUMINACION ANTIPÁNICO: El edificio está equipado con panel luminoso en color verde con señalización sobre las salidas de emergencia en todos los pisos y subterráneos.</p> <p>ILUMINACION DE TRABAJOS RIESGOSOS: El edificio cuenta con luminarias con respaldo de batería para maniobras en recintos técnicos de Sala de máquinas de ascensores.</p> <p>ILUMINACIÓN DE REEMPLAZO: El edificio cuenta con Luminarias conectadas al grupo electrógeno en la caja de Escaleras, Hall de ascensores, y salas técnicas.</p>

7.9 COMBUSTIBLES

Gas	El edificio no cuenta con suministro de gas.
Medidores	De agua, en el vestíbulo suroriente de cada piso, desde el piso 18 al piso 3, excepto el piso 13, 2 y 1. En el piso -1, se encuentra en el costado norponiente del hall de ascensores. Los medidores de electricidad se encuentran en los Shaft eléctricos desde el piso 18 al piso 2, ubicados en el costado suroriente del hall de ascensores de cada piso.

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
Rodrigo Farías
Comité de Administración

7.10 ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE

Tanque de gas	El edificio no cuenta con suministro de gas.
Tanque de petróleo	El edificio no cuenta con suministro de petróleo, excepto el tanque interno del grupo electrógeno, ubicado en el nivel -2. Con capacidad para 2000 Litros

7.11 SISTEMA CENTRALIZADO DE VENTILACION

Tiene Sistema centralizado	SI	X	NO
Tablero de comando (OGUC. Art.4.3.13)	Para los equipos de los niveles superiores, se encuentra en la cubierta. Para los equipos de los niveles inferiores, se encuentran en las cuatro esquinas de cada subterráneo.		
Tomas de aire	El suministro de aire hacia las oficinas se provee desde la cubierta El suministro de aire a los subterráneos se provee desde el exterior, a nivel de calle. El suministro de aire hacia la caja de escaleras se provee desde la cubierta para los pisos superiores y desde la calle para los niveles inferiores.		
Templadores cortafuegos	Eléctrico, conectado a la central de incendio.		

7.12 ASCENSORES

Número de ascensores	Seis ascensores, marca OTIS serie GEN2 Regen.
Capacidad máxima de personas	13 personas
Capacidad máxima en kilos	1000 kilogramos
Sistema del ascensor (eléctrico/hidráulico)	Comando con sistema de control por microprocesadores automática séxtuple/colectiva en bajada. Control motriz de tipo eléctrico de tracción, con motor de accionamiento de corriente alterna, con control de velocidad por variación de frecuencia (VVVF). Iluminación de emergencia recargable. Esta actuará al existir una falla en el suministro normal de la energía de iluminación, además se encuentra respaldado por el grupo electrógeno.
Llave para bomberos	Ubicada en sala de control, al costado del citófono de emergencia de ascensores.
Sensor de Sismos	Ubicado en sala de máquinas, es un sistema que en presencia de un movimiento telúrico el ascensor va al piso más próximo y abre puertas permitiendo el desembarque de pasajeros. Quedará inoperativo hasta la

Autor: Víctor Urrutia C. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: Rodrigo Farías Comité de Administración
---	--	---

revisión del personal de OTIS, cumpliendo con normativa NCh 3362./2014

7.13 OTROS EQUIPOS Y SISTEMAS

Sistema de extinción de incendio en ducto de basura	Ubicada en la parte superior del ducto, en piso 18, la válvula de corte rápido se encuentra en el vestíbulo suroriente piso 19.
Sensor de humedad	El edificio no cuenta con este dispositivo.
Sensores de Monóxido de Carbono (CO)	Ubicados en todos los subterráneos
Torniquetes	El edificio no cuenta con torniquetes
Barreras de acceso	El edificio cuenta con dos barreras de acceso vehicular marca Skidata, controladas remotamente a través del sistema SAFECARD, ubicado en sala de control, nivel -2.
CCTV	El edificio cuenta con 82 cámaras IP, con grabación continua, monitoreadas desde la sala de control, ubicada en el nivel -2. Estas cámaras cubren el perímetro del Edificio, acceso a salas técnicas, hall de ascensores de cada piso, además de subterráneos.
Control Centralizado	El Edificio cuenta con un sistema de control centralizado que monitorea y controla los siguientes sistemas: Encendido y apagado de luces de todos los halls de ascensores, estacionamientos, fachada y perímetro exterior. Cuenta también con monitoreo y encendido de chiller, bombas de apoyo y sistema de inyección y extracción de aire. Además, entrega visualización de nivel de agua de estanques y alarma de encendido y apagado de bombas de agua potable, aguas servidas y aguas lluvias.
Otros medidores	Medidores de agua potable, en el vestíbulo suroriente de cada piso, desde el piso 18 al piso 3, excepto el piso 13, 2 y 1. En el piso -1, se encuentra en el costado norponiente del hall de ascensores. Los medidores de electricidad se encuentran en los Shaft eléctricos desde el piso 18 al piso 2, ubicados en el costado suroriente del hall de ascensores de cada piso.
Procesos Productivos que impliquen riesgos adicionales	No se realiza en el Edificio.

Autor:
 Víctor Urrutia C.
 Chief of Operations

Revisor:
 Paula Barra.
 Health and Safety Advisor

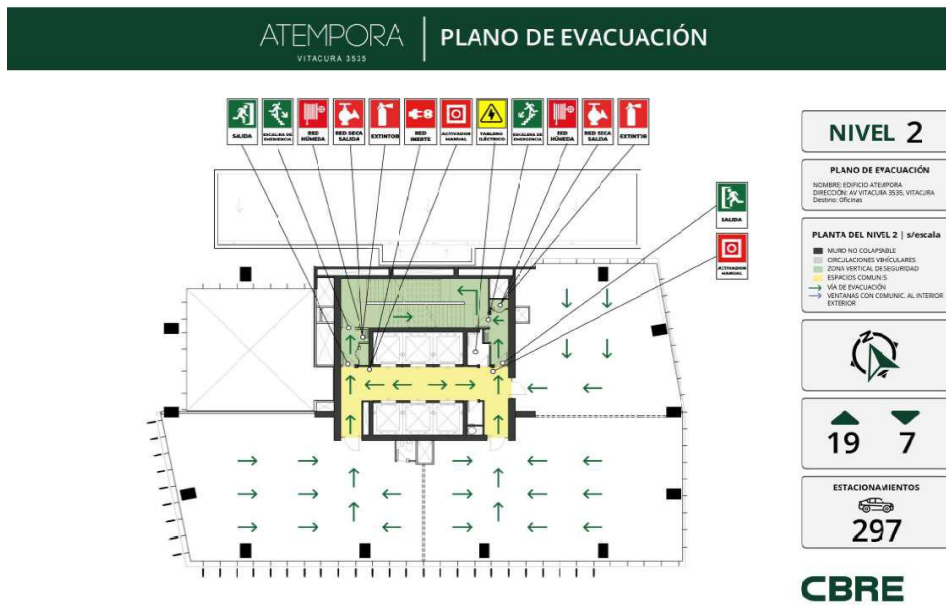
Aprobador:
 Rodrigo Farías
 Comité de Administración

8. PLANOS DE EVACUACION EDIFICIO ATEMPORA

Piso 1



Piso 2



Autor:
 Víctor Urrutia C.
 Chief of Operations

Revisor:
 Paula Barra.
 Health and Safety Advisor

Aprobador:
 Rodrigo Farías
 Comité de Administración

Pisos del 3 al 12



Piso 13



Autor:
 Víctor Urrutia C.
 Chief of Operations

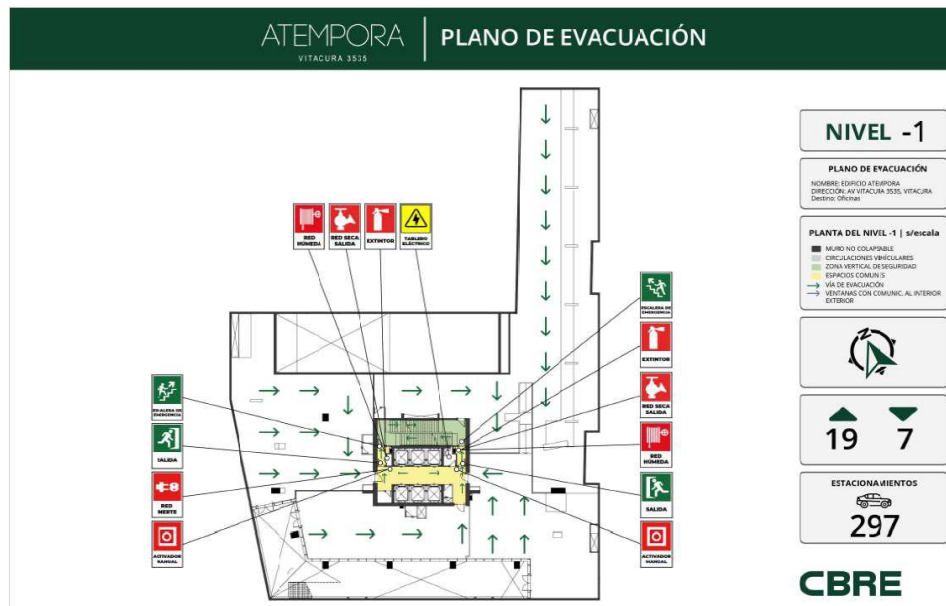
Revisor:
 Paula Barra.
 Health and Safety Advisor

Aprobador:
 Rodrigo Farías
 Comité de Administración

Pisos del 14 al 18



Subterráneo -1



Autor:
 Víctor Urrutia C.
 Chief of Operations

Revisor:
 Paula Barra.
 Health and Safety Advisor

Aprobador:
 Rodrigo Farías
 Comité de Administración

Subterráneos del -3 al -6



Subterráneo -7



Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of Operations

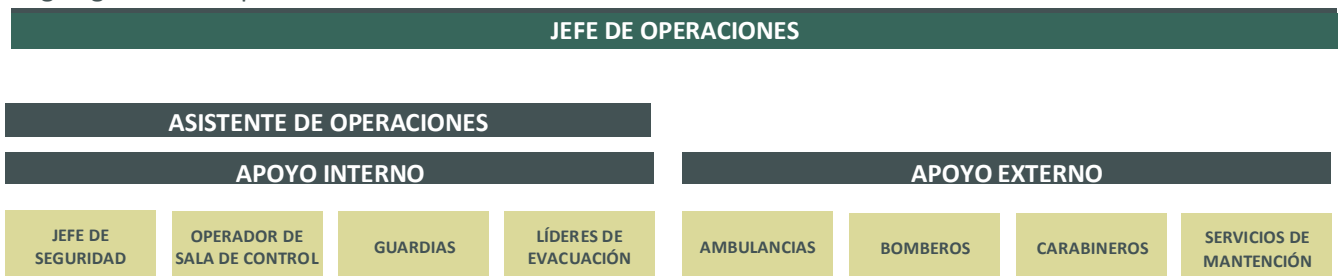
Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
Rodrigo Farias
Comité de Administración

9. ORGANIZACIÓN DE LA EMERGENCIA

RECURSOS HUMANOS

Organigrama Jerárquico



10. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Jefe de Operaciones

Corresponderá al Jefe de Operaciones del Edificio, por el conocimiento que posee en cuanto al funcionamiento general del programa de protección, liderar las emergencias de manera tal de coordinar los recursos humanos y técnicos para que éstos puedan responder a los requerimientos dados para cualquiera de las eventualidades señaladas en el capítulo anterior.

Mantener un programa de mantenimiento de los recursos técnicos con que cuenta el edificio de acuerdo con las pautas entregadas por la Administración del Edificio.

Controlará que se efectúe la difusión, capacitación y entrenamiento del Plan de Evacuación, que contempla responsables por piso, con sus reemplazantes y las medidas que permiten la desocupación ordenada y pronta del edificio.

La gestión y disposición normativa de la señalización de seguridad correspondiente, en las áreas comunes y recintos técnicos del edificio, así como la verificación y actualización periódica de los teléfonos de emergencia.

Dentro de las funciones específicas del Jefe de Operaciones está la de atender las instituciones de apoyo externo (Bomberos, Carabineros, Ambulancias), para lo cual deberá contar previamente con un set de planos técnicos de planta de cada uno de los pisos del edificio, como también deberá activar el protocolo de llamadas para casos de emergencia hacia la Administración CBRE.

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
Rodrigo Farias
Comité de Administración

Asistente de Operaciones

Corresponderá al Asistente de Operaciones, por el conocimiento que posee en cuanto al estado y operación general de los sistemas, asistir al Jefe de Operaciones en todos los aspectos relacionados con la emergencia; principalmente del funcionamiento de los diferentes sistemas técnicos de protección y operación con que cuenta el Edificio.

Deberá cumplir los requisitos de idoneidad para este cargo.

Jefe de Seguridad

Corresponderá al Supervisor, por el conocimiento que posee en cuanto al estado general del edificio y su personal, verificar las condiciones de seguridad para el desplazamiento de las personas apoyando la evaluación de la emergencia y la dirección del desplazamiento de los guardias.

Informará las novedades al Jefe de Operaciones y llevará registro de las emergencias ocurridas en el edificio. Deberá cumplir con los requisitos de idoneidad para este cargo.

Operador

Será función del Operador el reconocimiento, verificación y aviso inmediato de toda alarma o condición de peligro que pueda afectar al edificio.

Ubicado en la Sala de Control prestará apoyo al Jefe de Operaciones y personal del edificio durante la evacuación del inmueble, así como en la evaluación y control de emergencias mediante el uso de todos los dispositivos tecnológicos provistos en dicha ubicación.

Resguardará las llaves de acceso a las áreas restringidas del edificio que le hayan sido encomendadas y controlará el acceso a la sala de control de forma que accedan exclusivamente aquellas personas autorizadas. Liderará la emergencia en ausencia del personal asignado.

Deberá cumplir con los requisitos de idoneidad para este cargo.

Guardias

Básicamente su función será la de evaluar la situación de emergencia en primera instancia y verificar el desplazamiento de las personas.

Controlaran los accesos de tal manera de que circulen aquellas personas directamente relacionadas con el control de la emergencia.

Participaran activamente en el control del siniestro de acuerdo con el grado de capacitación recibido.

Líderes de Evacuación

Serán aquellas personas designadas por cada una de las empresas establecidas en el edificio y tendrán como misión fundamental el de retirar a las personas del sitio del riesgo hasta las zonas de seguridad designadas.

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
Rodrigo Farias
Comité de Administración

Deberán participar de las sesiones de Capacitación y Entrenamiento referido al Plan de Emergencia, cuando la Administración así lo solicite. Deberán cumplir con los requisitos de idoneidad para este cargo.

11. RECURSOS TÉCNICOS

Los recursos técnicos, comprenden los medios estructurales y tecnológicos destinados a dar respuesta frente a la emergencia.

11.1. SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO

Panel Central de Incendio

El Edificio cuenta con una central de alarmas de incendio, marca EST, ubicada en la Sala de Control del edificio, lugar desde donde se dirigirán todas las acciones tendientes a controlar cualquier tipo de emergencia. Esta Central será operada por personal capacitado.

CENTRAL DE INCENDIOS



Detectores de humo/temperatura

Los detectores de humo y temperatura están conectados a la central de incendio del edificio, se encuentran distribuidos en los cielos de todos los pisos, en áreas comunes, oficinas, bodegas, y recintos técnicos. Estos dispositivos emitirán de forma automática una alerta temprana que llegará a la central de incendio alertando al personal de Seguridad para iniciar los procedimientos para descartar una falsa alarma o declarar una emergencia.

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of OperationsRevisor:
Paula Barra.
Health and Safety AdvisorAprobador:
Rodrigo Farias
Comité de Administración

DETECTOR DE HUMO



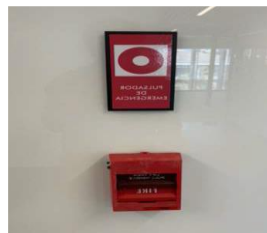
DETECTOR DE TEMPERATURA



Palancas de alarma de Incendio

Las palancas o pulsadores de incendio, se consideran dispositivos de detección y alerta manual, se encuentran conectados a la central de alarmas y están ubicados en las paredes de las áreas cercanas a las salidas de emergencia del edificio, permiten a los usuarios dar aviso inmediato enviando una señal de alarma confirmada, alertando al personal de seguridad acerca de la existencia de un amago de incendio.

PALANCA DE INCENDIO



Bocinas de alarma de incendio

Al recibir una señal de incendio confirmada la Central encenderá automáticamente las bocinas/parlantes emitiendo una alarma sonora y un mensaje pregrabado alternadamente, en aquellos pisos involucrados en la emergencia, alertando a los ocupantes acerca de una situación de incendio.

Esta secuencia automática puede ser interrumpida y manejada por el Operador según necesidad durante la emergencia.

BOCINA O PARLANTE



Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of OperationsRevisor:
Paula Barra.
Health and Safety AdvisorAprobador:
Rodrigo Farias
Comité de Administración

Luces estroboscópicas de alarma

Estas luces se encuentran asociadas al sistema de alarmas del edificio. Su objetivo es el de alertar de forma visual a los ocupantes del edificio acerca de una situación de emergencia, especialmente en aquellas áreas con alto ruido o en aquellos casos en que las señales audibles puedan ser ineficaces.

LUCES ESTROBOSCÓPICAS



11.2. SISTEMA DE COMBATE DE INCENDIOS

El edificio ha sido equipado con una red combinada (mixta) para el control y combate de incendios, lo cual implica que las cañerías de la Red húmeda, Red seca y los Rociadores de Incendio (Sprinklers) están comunicados y son alimentados por una única matriz principal desde los estanques acumuladores dispuestos en la sala de bombas del subterráneo -7 .

Red Húmeda

La red húmeda cuenta con carretes de manguera semirrígida de 25 metros, ubicados al interior de los vestíbulos y calles de estacionamientos de todos los pisos, destinada para combate de amagos de incendio por parte de usuarios capacitados. Su funcionamiento está respaldado por la bomba de incendio y las reservas de agua propias del edificio destinadas para este tipo de emergencias.

GABINETE RED HÚMEDA



BOMBA PRINCIPAL

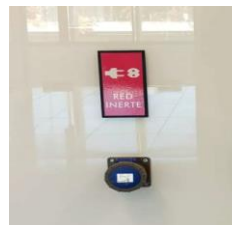


Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of OperationsRevisor:
Paula Barra.
Health and Safety AdvisorAprobador:
Rodrigo Farias
Comité de Administración**Red Seca (Uso exclusivo de Bomberos)**

Se trata de una cañería especial para uso exclusivo de Bomberos, destinada al combate profesional de incendios, que recorre la longitud del edificio; posee conexiones de salida ubicadas al interior de los vestíbulos en todos los niveles del edificio, donde bomberos conectará sus mangueras. Su alimentación provendrá desde el carro bomba usado por Bomberos tras conectarse a la bocatoma ubicada a nivel calle en Av. Vitacura 3535, zona que deberá mantenerse permanentemente libre de obstrucciones.

CONEXIÓN RED SECA**Red Inerte (Uso exclusivo Bomberos)**

El edificio cuenta con una red inerte de electricidad para uso exclusivo de Bomberos, cuya entrada de alimentación se encuentra en un nicho de protección debidamente señalado en la entrada del edificio, a un costado de la mampara poniente y dispone de conexiones de salida en los hall de ascensores de cada nivel del edificio. Esta red funciona como un alargador eléctrico al cual se conectará Bomberos, energizándola desde su generador para así alimentar sus herramientas y equipos durante una emergencia, por lo que el área deberá mantenerse permanentemente libre de obstrucciones.

RED INERTE TOMA EXTERIOR**RED INERTE SALIDA INTERIOR****Extintores Portátiles**

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of OperationsRevisor:
Paula Barra.
Health and Safety AdvisorAprobador:
Rodrigo Farias
Comité de Administración

El edificio cuenta con extintores portátiles de Polvo Químico Seco (PQS) dispuestos en todas las áreas comunes y en recintos técnicos para el combate de fuegos A, B y C. Adicionalmente se disponen extintores de Dióxido de Carbono (CO2) para el combate de fuegos de origen eléctrico. En el caso de áreas de subterráneos y exteriores los extintores se encuentran dentro de gabinetes de protección. Todos los trabajadores del edificio deben ser capacitados para su uso en caso de emergencia. Las empresas usuarias, al interior de sus oficinas, deben contar también con extintores según lo exija la reglamentación vigente (*)

(*) *DS.594, Título III.*

EXTINTOR PQS Y CO2



11.3. SISTEMAS DE PROTECCION

Zona Vertical de Seguridad

El edificio cuenta con una Zona Vertical de Seguridad (ZVS), dado que está conformada por dos escaleras independientes tipo tijera, que recorren todos los niveles del edificio. Está protegida por muros estructurales resistentes al fuego y equipada con puertas de emergencia, iluminación de seguridad con baterías de respaldo y un sistema de presurización de aire que protegerá a los usuarios del ingreso de humos y gases durante una evacuación, generando una presión positiva de aire al interior de esta por medio un ventilador de inyección.

Iluminación de seguridad

ILUMINACION DE EVACUACIÓN: corresponde a las luminarias con baterías dispuestas en las vías de evacuación, que permitirán un tránsito seguro de las personas durante una evacuación aun cuando el Grupo Electrónico no esté operando.

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of OperationsRevisor:
Paula Barra.
Health and Safety AdvisorAprobador:
Rodrigo Farias
Comité de Administración

ILUMINACION ANTIPÁNICO: está conformada por los paneles luminosos en color verde con señalización, que permiten identificar las salidas de emergencia y vías de evacuación sin dudas ni confusiones en caso de corte de energía y durante un incendio.

LUMINARIA ANTIPÁNICO



LUMINARIA ANTIPÁNICO



ILUMINACION DE TRABAJOS RIESGOZOS: corresponde a las luminarias dotadas de batería instaladas en recintos técnicos destinadas a permitir la ejecución de procedimientos críticos en caso de emergencia durante un corte de energía, garantizando la seguridad de las personas que las desarrollan o que se encuentran en la zona, como es el caso de las salas de máquinas.

Grupo Electrónico

El edificio dispone de un Grupo Electrónico de emergencia que respalda los sistemas de seguridad y permite la continuidad operativa del edificio en caso de corte de energía. El Grupo encenderá automáticamente y cuenta con un tanque de combustible incorporado para garantizar el respaldo continuo de las operaciones durante 9 horas aproximadas.

ACCESO A SALA GGEE



GGEE



Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of OperationsRevisor:
Paula Barra.
Health and Safety AdvisorAprobador:
Rodrigo Farias
Comité de Administración

11.4. SISTEMA DE COMUNICACIONES

Sistema de altavoces

La Central de Alarmas de Incendio cuenta con un panel de audio con micrófono incorporado que permite al Operador activar manualmente los parlantes de evacuación, e impartir instrucciones generales personalizadas en tiempo real según necesidad a todo el edificio o parte de él. Las instrucciones generales a los ocupantes del edificio se realizarán a través de este sistema durante una emergencia.

MICROFONO Y PANEL DE AUDIO



PARLANTE



Citofonía

El edificio cuenta con citófonos que permiten establecer una comunicación punto a punto con la Sala de Control durante el control de una emergencia; estos citófonos se encuentran ubicados en la Recepción del edificio, Control de acceso vehicular, Hall ascensores lado norte, comedor y sala de control.

Además, se disponen citófonos de comunicación entre la Sala de Control y sala de máquinas del edificio.

CITOFONO SUBTERRANEOS



CITOFONO SALA DE CONTROL



El edificio cuenta con un teléfono de red fija en recepción del edificio y oficina de administración. Cabe destacar que este sistema no permite entregar una comunicación rápida y efectiva a los ocupantes en caso de una emergencia, por lo que se considera solo para contactar a los organismos de apoyo externo de emergencia.

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
Rodrigo Farias
Comité de Administración

Teléfonos de Emergencia (teléfonos rojos)

El edificio no cuenta con Jack de audio para la conexión de estos dispositivos.

Teléfono

El edificio cuenta con un teléfono de red fija en sala de control y en la recepción. Cabe destacar que este sistema no permite entregar una comunicación rápida y efectiva a los ocupantes en caso de una emergencia, por lo que se considera solo para contactar a los organismos de apoyo externo de emergencia.

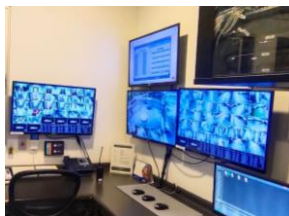
Radios Portátiles

Equipos de Radios portátiles modelo Motorola EP-450s, permiten una comunicación rápida entre el jefe de Operaciones y su equipo.

Circuito Cerrado de Televisión

El sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del edificio cuenta con cámaras de vigilancia ubicadas en los accesos principales y áreas comunes del edificio, que permiten el control de los eventos diarios que se producen en el edificio, amenazas externas e internas y el monitoreo del desarrollo de la evacuación.

CAMARAS



12. MEDIDAS PREVENTIVAS

En este capítulo se considera toda aquella medida conducente a evitar que se produzca una emergencia, cualquiera sea su origen.

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of Operations**Revisor:**
Paula Barra.
Health and Safety Advisor**Aprobador:**
Rodrigo Farias
Comité de Administración

Para proteger a las personas, se debe preparar una forma de responder ante cada situación en que un riesgo residual asociado a una amenaza, pudiera afectar sus vidas, seguridad de los trabajadores(as), personas en general que se encuentren en el centro de trabajo, o de la comunidad, mediante la metodología ACCEDER, como también a la prestación del servicio o continuidad de actividades en concordancia con el Plan para la continuidad de negocios (BCP).

12.1. PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO

La Administración deberá mantener programas de revisión y mantenimiento de todos los sistemas, principalmente de aquellos que estén relacionadas directamente con la emergencia. Entre estos se deberá contar con:

- Detección y Extinción de Incendio.
- Extintores
- Iluminación de emergencia
- Puertas de emergencia
- Ascensores.
- Ventiladores caja de escalera (VIP)
- Electricidad (Empalmes comunes) y Red inerte
- Grupo electrógeno
- Agua Potable y Alcantarillado
- Sistema de control de acceso y CCTV
- Climatización (ventilación centralizada y aire acondicionado)
- Comunicaciones (citófonos, teléfonos, radios)
- Señalización de seguridad
- Eliminación de la Basura.

Dentro de las rutinas de revisión y mantenimiento normativo del equipamiento de seguridad, deben considerarse pruebas a la Red de incendio, Red inerte, y sistemas de detectores y pulsadores de incendio, ventilación e iluminación de emergencia, principalmente.

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of OperationsRevisor:
Paula Barra.
Health and Safety AdvisorAprobador:
Rodrigo Farias
Comité de Administración

Las empresas usuarias deberán contar con programas de mantenimiento de sistemas y equipos en las áreas de su responsabilidad, actividad que será informada a la Administración, en particular en aquellos casos en que los trabajos puedan afectar los sistemas comunes del edificio.

12.2. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Capacitación

Premisa: **Nadie deberá intentar controlar una emergencia sin antes haber requerido ayuda profesional. El control de la emergencia no debe continuar hasta el punto en que pelagra la integridad física de la persona que la intenta controlar.**

Bajo este precepto, la Administración del Centro de Trabajo deberá contar con un programa de capacitación destinada principalmente al personal de su dependencia y en él se considerarán al menos cursos básicos en Prevención de Riesgos, Reducción del Riesgo de Desastres, Prevención y Control de Incendios, Primeros Auxilios, Emergencia y Evacuación, uso de EPP, uso de Extintores (*), Seguridad Eléctrica y uso de la Red Húmeda del Edificio, así como todo sistema que forme parte de la operación y control de las emergencias.

(*) *DS.594, art.48°*

Entrenamiento

Dentro de las medidas que se contemplan para minimizar los riesgos de lesiones o pérdidas de vida, se contemplan realizar ejercicios de simulación y ejercicios de simulacros prácticos de evacuación parciales o totales.

Los **ejercicios de simulación** serán utilizados en los casos en que se requiera modelar los escenarios posibles de una emergencia, mediante la actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación que imita a la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes sin involucrar el despliegue de recursos.

El **simulacro de Evacuación Parcial**, se realizará cuando el edificio es nuevo o nunca se han llevado a efecto prácticas de evacuación; para aquellas empresas que recién han llegado al edificio, y tienen como objetivo que las personas de un área específica del edificio se familiaricen con las vías de evacuación, los sistemas, alarmas y procedimientos de seguridad existentes en el edificio.

En el caso del **simulacro de Evacuación Total**, se contemplan ejercicios por lo menos una vez al año con el fin de mantener en constante preparación a todos los usuarios del edificio. Los ejercicios de Evacuación Total tendrán por finalidad:

Autor: Víctor Urrutia C. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: Rodrigo Farias Comité de Administración
--	---	--

- 1) Observar el desempeño del Plan.
- 2) Examinar los medios de protección con que cuenta el edificio.
- 3) Comprobar el funcionamiento de los sistemas de alarmas.
- 4) Establecer tiempos de parámetros para la evacuación del edificio.
- 5) Identificar oportunidades de mejora

Paralelamente, el Jefe de Operaciones debe disponer regularmente de ejercicios de desplazamiento con su equipo de apoyo interno, con la finalidad de aplicar los procedimientos en forma práctica, de acuerdo con la naturaleza y origen de cada situación.

12.3. ELEMENTOS AUXILIARES PARA LA EMERGENCIA

Algunos elementos serán indispensables para el control de la emergencia, dentro de los más importantes, los siguientes elementos mínimos no deberán faltar en el inventario en la unidad de seguridad, como son:

- Botiquín de Primeros Auxilios (*)
- Tabla de inmovilización espinal
- Silla Clínica
- Cuello cervical
- Cubiertas térmicas
- Chalecos Reflectantes (Encargados de Evacuación)
- Linternas
- Cinta de demarcación de áreas de peligro.
- Megáfono
- Conos de Tránsito
- Hacha tipo Bombero
- Herramienta tipo “diablito”

Todos estos elementos quedarán ubicados en BODEGA DE ADMINISTRACIÓN UBICADA EN EL PISO 1 DETRÁS DEL MESÓN DE RECEPCIÓN Edificio Atempora, bajo custodia del personal de seguridad, quien verificará diariamente el inventario y estado de estos elementos.

() El Botiquín de Primeros Auxilios no deberá contar con medicamentos, drogas, algodón, povidona yodada, ni alcohol desnaturalizado para el tratamiento de heridas. Tampoco deberá contar con elementos considerados invasivos como jeringas, bajadas de suero u otros.*

La administración de drogas o medicamentos a un herido, y la aplicación de métodos llamados invasivos requieren contar con personal con conocimientos especializados, además de la evaluación de un médico y las condiciones propias de un centro asistencial.

El alcohol desnaturalizado y la povidona yodada son productos que pueden agravar lesiones o desencadenar reacciones alérgicas graves en algunas personas; en su reemplazo se recomienda contar con suero fisiológico para lavar heridas, además de apósitos estériles que no dejen residuos en las heridas.

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
Rodrigo Farias
Comité de Administración

13. PROCEDIMIENTOS

13.1. INCENDIO

Un incendio corresponde a un fuego descontrolado de grandes proporciones que genera daño a las personas y a las instalaciones.

- Alarmas de incendio

Según los criterios de programación, las señales de alarma temprana de incendio son detectadas por la Central de Alarmas del edificio por las siguientes vías:

- Activación de un detector de humo o de temperatura
- Activación de un pulsador manual de incendio
- Activación de la red de incendio (sensor de flujo)

Las alarmas de incendio son divididas en 2 categorías:

- Alarma Nivel 1 (Pre -alarma)

Esta alarma permitirá al personal de Seguridad descartar una falsa alarma o declarar una emergencia.

Esta señal está dada por la activación de un sensor de humo/temperatura, o un sensor de flujo, y generará una señal en la Central de Alarmas de la Sala de Control que deberá ser reconocida y verificada en terreno inmediatamente por el personal de seguridad del edificio.

- Alarma Nivel 2 (Alarma confirmada)

Esta señal confirma la existencia de un incendio e inicia las acciones para la evacuación

Esta señal es generada por la activación de dos sensores de humo/temperatura, una palanca manual de incendio, o combinación de ambos.

Esta alarma activará automáticamente la emisión de un mensaje de ALERTA GENERAL para todo el edificio, indicando que se ha detectado un problema y los ocupantes se deben preparar para iniciar una evacuación, y simultáneamente accionará las siguientes acciones mínimas:

Autor: Víctor Urrutia C. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: Rodrigo Farias Comité de Administración
---	--	---

- Activación de ventilación presurizada en la caja de escaleras.

La central de alarmas permitirá al operador interrumpir o continuar con la evacuación en el resto de los pisos, por medio de mensajes predefinidos, o utilizando el megáfono.

Las acciones de enclavamiento de ascensores (piso 1), detención de la ventilación en oficinas y subterráneos y apertura de accesos solo pueden ser ejecutadas manualmente por parte del personal del edificio. Activación de alarmas para evacuación inmediata del piso siniestrado. Activación de alarmas para evacuación inmediata de dos pisos superiores y un piso inferior al piso siniestrado.

La central de alarmas permitirá al operador interrumpir o continuar con la evacuación en el resto de los pisos, por medio de mensajes predefinidos o utilizando el micrófono PTT.

Protocolo de Incendio

1. Una vez llegada la alarma a la central de incendio, el Operador comunicará inmediatamente esta condición al Jefe de Operaciones del edificio y al guardia de apoyo y/o en ronda, dando el detalle exacto del mensaje recibido.
2. El Jefe de Operaciones deberá hacerse presente en primera instancia en la Sala de Control para dirigir los procedimientos.
3. Los guardias de apoyo y/o en ronda acudirán inmediatamente al piso afectado donde harán una rápida evaluación de la situación encontrada y simultáneamente reportarán a la Sala de Control de dicha situación.
4. De hacerse necesario, el o los guardias deberán dar inicio inmediatamente al control del amago mediante el uso de extintores o la red de incendio y junto con ello deberá procurarse la evacuación inmediata del personal del piso afectado junto a los Líderes de Evacuación respectivos, a través de la escalera presurizada.
5. De comprobar efectivamente la existencia de un incendio, el Operador dará aviso inmediatamente a Bomberos (132) y Carabineros (133); e instruirá al personal de control de accesos el cese inmediato del ingreso de personas al edificio.
6. De no conseguir el control definitivo del siniestro, el Jefe de Operaciones deberá considerar rápidamente una decisión en favor de la evacuación general del Edificio.
7. El Jefe de Operaciones del Edificio, dispondrá la evacuación total del Edificio, adoptando el siguiente criterio:
8. Por cada llamado de evacuación, se considerarán la evacuación de los dos pisos por sobre el afectado y un piso inferior al mismo; para seguir en pasos sucesivos hasta lograr la desocupación total del

Autor: Víctor Urrutia C. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: Rodrigo Farías Comité de Administración
---	--	---

inmueble. Entre cada llamado, debe existir una pausa suficiente (~1 min) para que el personal pueda alcanzar la zona vertical de seguridad, para posteriormente seguir con los pisos restantes.

9. Los Líderes de Evacuación guiarán a su personal hacia la escalera presurizada, a través de la vía de evacuación en estricto orden, con dirección a la zona de seguridad exterior establecida. Lo ideal es que un líder vaya a la cabeza del grupo, otro cierre el mismo conservando una formación compacta hasta la llegada al punto de reunión; y una tercera persona, realice una revisión minuciosa de las oficinas, procurando que no haya quedado ninguna persona rezagada en recintos tales como baños, bodegas u otros.
10. Las primeras personas que lleguen a la zona de seguridad deberán ocupar el sitio más alejado de esta, de manera tal de dar cabida al próximo grupo de personas que arriben a esta área.
11. Una vez en la zona de seguridad, los Líderes de Evacuación realizarán un recuento de su personal y deberán informar al Jefe de Operaciones sobre cualquier ausencia injustificada.
12. Terminada la operación de emergencia, deben reunirse los Líderes de Evacuación con el Jefe de Operaciones, para evaluar la situación respecto de las condiciones generales del procedimiento y preparar el proceso de retorno a las actividades, si aquello fuese viable.

Todo el personal, al oír la alarma de incendio deberán:

- Interrumpir de inmediato sus actividades y quedar atentos a la información entregada por el sistema de audio por personal de seguridad del edificio.
- Conservar la calma; es posible que el sonido de una alarma de incendio se deba a un problema técnico o activación involuntaria de alguna alarma manual por parte de un usuario. El sonido de una alarma de incendio significa una anomalía exclusiva dentro de un piso por lo que se debe verificar del origen exacto de su activación.
- Si la alarma de incendio se debe a un principio de incendio, la persona que descubre el fuego deberá, si es posible, controlarlo por medio del uso de un extintor; simultáneamente se debe alertar a otros para que los encargados de seguridad sean avisados sin demora.
- Seguir instrucciones de su líder de evacuación.
- Detener equipos y cortar fuentes de energía.
- Esperar la llegada de personal de Seguridad del edificio, quienes harán una rápida evaluación de la situación
- Disponer en forma autónoma la evacuación con apoyo de los Líderes respectivos si las condiciones fueran adversas y se considera un peligro la integridad física de las personas.
- No regresar por pertenencias personales una vez iniciada la evacuación.

En caso de quedar atrapado durante un Incendio

- Cierre las puertas de su oficina.
- Acumule toda el agua que sea posible.
- Moje frazadas o toallas y colóquelas por el interior para sellar las juntas.

Autor: Víctor Urrutia C. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: Rodrigo Farias Comité de Administración
--	---	--

- Retire las cortinas y otros materiales combustibles de la cercanía de ventanas y balcones. Trate de destacar su presencia desde la ventana. Llame a seguridad o a Bomberos para indicarles donde se encuentra, aunque ellos ya hayan llegado al edificio.
- Mantenga la calma, los rescatistas pueden llegar en cualquier momento.
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas.
- Proveerse de una toalla o pañuelo mojado para cubrir la boca y nariz.
- A medida que avanza, cierre las puertas a su paso.
- Si encuentra un extintor operativo en su camino llévelo consigo.
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como le sea posible.
- Si su vestimenta se prendiera con fuego No corra. Déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, (cúbrase el rostro con las manos).

13.2. SISMOS DE GRAN INTENSIDAD

Los movimientos telúricos son vibraciones producidas en la corteza terrestre, que se transmiten en forma de ondas verticales y horizontales a la superficie, produciendo eventuales modificaciones en ella y afectando en mayor o menor grado a las obras construidas por el hombre.

Sus consecuencias dependerán del grado de intensidad del sismo, del tipo de ondas que se generen, de la conformación, resistencia de los terrenos, su distancia al epicentro, de la hora en que se producen y la duración del movimiento.

En Chile, para medir un sismo se usan dos escalas: **Richter (magnitud -causa)**: que mide la energía sísmica liberada durante el proceso de ruptura de rocas, mediante una expresión matemática y logarítmica usando instrumentos (un sismo grado 5 es 32 veces mayor que un sismo grado 4); y **Mercalli (intensidad -efecto)**: que mide la violencia con que se siente un sismo en base a los daños producidos en los terrenos, las construcciones, objetos y la percepción de las personas durante la emergencia.

Escala de Mercalli:

El uso de la escala de Mercalli requiere:

- Tener en cuenta la percepción personal que distorsiona la realidad, dependiendo del lugar, altura, tipo de edificación, estado emocional, etc.
- Requiere tener puntos de referencia, de preferencia de otras personas que se encuentren en un lugar distinto al nuestro.

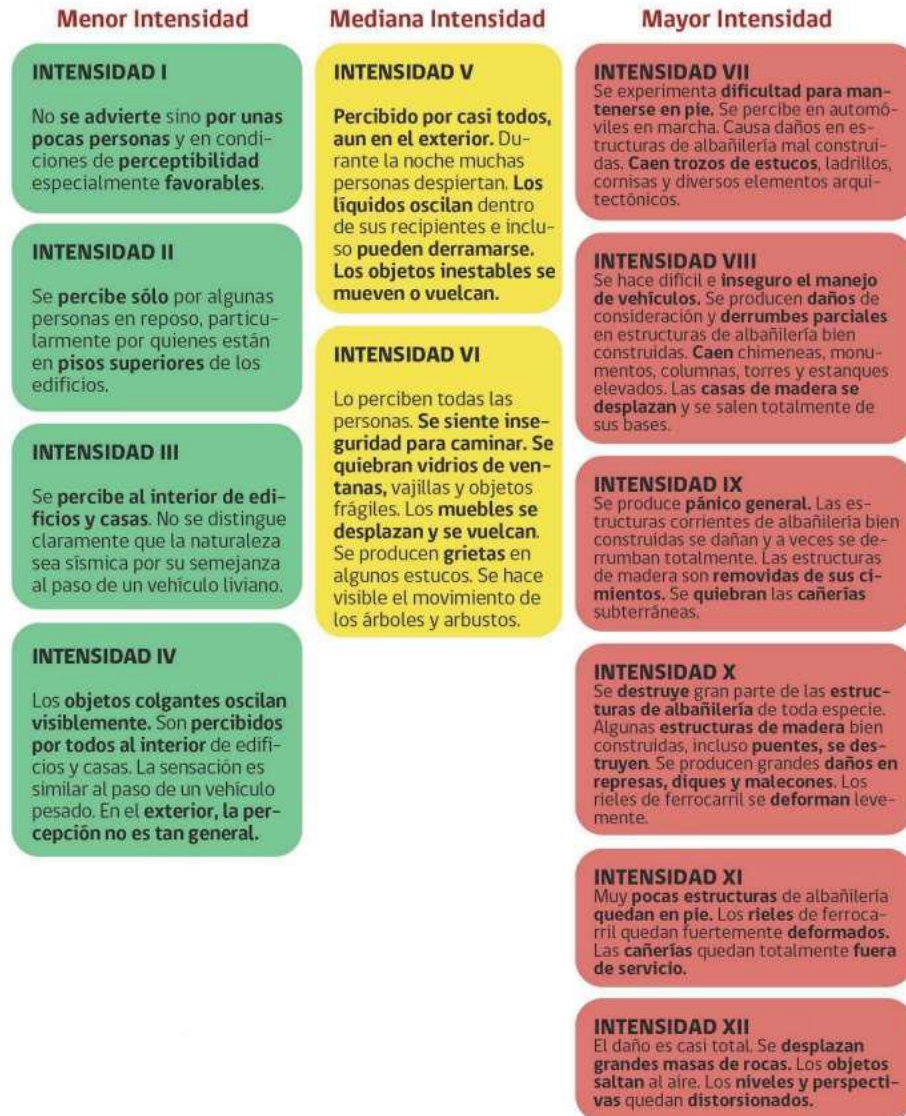
Debido a lo anterior, debe existir una permanente educación cívica, respecto de las actitudes correctas frente a un sismo, labor que corresponde a las autoridades, pero también se incorporarán dentro de los instructivos. El procedimiento permitirá obtener un adecuado comportamiento de las personas, antes, durante y después del sismo, para minimizar el riesgo de accidentes coordinando las acciones de evacuación, rescate y salvamento.

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
Rodrigo Farías
Comité de Administración

Esquema de percepción sísmica según escala de Mercalli



Fuente: NCh3-61

Responsabilidades específicas

Jefe de Operaciones

El Jefe de Operaciones evaluará la situación y por sí mismo o con la anuencia de la Administración, dispondrá:

- La evacuación del edificio, si se estima imprescindible.
- El traslado de personas lesionadas a los centros asistenciales.
- Supervisará el funcionamiento de todos los dispositivos técnicos de seguridad.
- Finalmente, concluida la emergencia, efectuará un completo reporte sobre la misma.

Autor: Víctor Urrutia C. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: Rodrigo Farias Comité de Administración
---	--	---

Personal de Seguridad

Producida la emergencia, procederá a:

- Detener los ascensores, con previa verificación de ausencia de pasajeros en su interior.
- No usar la red telefónica, para evitar congestionar las líneas que deberán mantenerse libres para la emergencia. La necesidad de información podrá suplirse mediante el uso de radios portátiles o citófonos.
- Efectuar las inspecciones preliminares para constatar la eventualidad de daños o situaciones que afecten a los ocupantes.
- Actuar con serenidad, rapidez y criterio frente a los usuarios; transmitiendo confianza y tranquilidad ante la emergencia para evitar con su ejemplo situaciones de pánico o descontrol.
- Otorgar prioridad a la atención de eventuales lesionados, prestando los primeros auxilios.
- Mantener informado a su superior de las novedades que se vayan presentando.

Administración

- Luego de constatados los daños en los sistemas vitales del edificio, adoptará las medidas conducentes a su pronta y oportuna reparación, requiriendo los servicios especializados.
- Dispondrá la utilización de los recursos de reserva (financieros y materiales) que sean necesarios para afrontar la emergencia.
- Determinará, conjuntamente con el Jefe de Operaciones del edificio, la necesidad de materializar el Plan de Evacuación.

Líderes de Evacuación

Los Líderes de Evacuación, luego de haber cesado el sismo, deberán:

- Revisar cada una de las puertas de sus oficinas y comprobarán que estas no se encuentren apretadas, producto de descuadres que se pudiesen originar con el movimiento sísmico.
- Revisar a la vez, que no se encuentren personas atrapadas en recintos cerrados y apoyarán en el traslado, atención y evacuación de las personas que se encuentren heridas.
- Liderar la evacuación de su personal en caso de que esta fuera necesaria después del sismo.

Usuarios

- Cada usuario verificará de acuerdo con su organización interna en sus respectivas dependencias el libre y expedito tránsito, y que no existan condiciones, elementos, objetos u enseres que puedan ocasionar daños a las personas u obstruir las vías normales o especiales de salida.
- Procurar la más amplia cooperación y participación en las pruebas y entrenamiento de los planes de contingencia que se establecen en el presente documento.
- Recordar que el Edificio es de construcción asísmica, diseñado, construido y calculado para resistir sismos de magnitud.

En caso de un sismo, se deberá:

Autor: Víctor Urrutia C. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: Rodrigo Farias Comité de Administración
---	--	---

- Mantener la calma.
- Seguir las instrucciones de los encargados de la emergencia.
- No gritar, aunque es instintivo, esto solo favorece al pánico colectivo.
- Apagar todo elemento que pueda producir un incendio (equipos eléctricos)
- Ubicarse en un lugar que le preste protección (puede ser bajo un escritorio), contra eventuales desprendimientos de planchas, lámparas, cuadros, objetos de adorno u otros.
- Alejarse de las ventanas.
- No correr y evitar abandonar el edificio descontroladamente, esto es imitado en forma inconsciente por otras personas con resultados desastrosos.
- Evitar verse comprometido en un grupo de personas que descontroladamente busca una salida del edificio, si esto sucede trate de salir de esta situación hasta que se calmen.
- Si durante el sismo sufre una caída o es lesionado, trate de ubicarse de inmediato en un sector alejado de las vías de escape.
- Informar a los Líderes de Evacuación de las novedades ocurridas

Protocolo de Sismo

1. Ante un sismo de gran intensidad, no se contempla una evacuación inmediata del edificio.
2. Los usuarios, apoyados por los Líderes de Evacuación, mientras persistan los efectos del movimiento sísmico, deberán permanecer en sus zonas de seguridad internas, de preferencia cercana al núcleo central del Edificio. Cada usuario verificará en sus respectivas dependencias, el libre y expedito tránsito, y que no existan condiciones que puedan ocasionar daños a las personas u obstruir las vías de evacuación.
3. No se deberán usar ascensores. Tratándose de sismos de mucha intensidad o movimientos repetitivos, no se deberán usar los ascensores; el movimiento de estos equipos podría causar daños en su sistema.
4. El sensor de sismos detendrá los ascensores abriendo las puertas en el piso más próximo al sentido de la marcha, para facilitar la evacuación de los pasajeros. Situación que deberá ser monitoreada por personal de Seguridad.
5. Del mismo modo, deberán liberarse todas las puertas de salida que se encuentren asociadas a softwares de control de acceso.
6. El Jefe de Operaciones y su equipo deben mantenerse alertas al funcionamiento de los ascensores y posibles detenciones producto del sismo que involucre a personas encerradas en cabinas y disponer de su pronto rescate.
7. Los Líderes de Evacuación deberán controlar a aquellas personas propensas a caer en situaciones de pánico.

Autor: Víctor Urrutia C. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: Rodrigo Farías Comité de Administración
---	--	---

8. El Jefe de Operaciones y su equipo deberán realizar una rápida evaluación visual del comportamiento estructural del edificio y sus principales instalaciones, así como del estado de la zona de seguridad.
9. Terminada esta evaluación, y si las condiciones se presentan favorables, el Jefe de Operaciones instruirá la emisión de un comunicado a través del sistema de audio evacuación (anexo2), llamando a mantener la calma y anunciando que el edificio se encuentra en condiciones normales de operación.
10. Por el contrario, si al término de la evaluación, se presentan condiciones desfavorables, el Jefe de Operaciones, en forma autónoma o en decisión compartida con alguna autoridad de la comunidad presente, podrá realizar una evacuación parcial o general del edificio, a través de las rutas de evacuación y zona de seguridad preestablecidas, siempre y cuando estas conserven sus características originales de operatividad.

Se consideran situaciones desfavorables principalmente: a) fallas evidentes en la estructura del edificio (elementos estructurales con fierro a la vista, deformaciones o inclinaciones notorias); b) situaciones de descontrol o pánico colectivo; c) interrupción prolongada de servicios vitales (Electricidad, agua potable, ascensores, climatización, grupo electrógeno, principalmente); d) inundaciones por roturas de matrices de agua potable, sanitarias, de climatización o similares; e) fugas de gas u otros fluidos que representen peligro inminente; f) amago de incendio a consecuencia del sismo; g) caída de objetos pesados o elementos de construcción que pongan en peligro evidente la integridad física de las personas.

11. Los Líderes de Evacuación podrán facilitar la evacuación de personas si las condiciones en el interior de su piso afectan la integridad física del personal (caída de estantes, equipamiento o situaciones inmanejables de descontrol), con la certeza de que las vías de evacuación se encuentren en condiciones normales para facilitar los desplazamientos.
12. En caso de que la evacuación se haya ejecutado, el Jefe de Operaciones deberá dirigirse a la zona de seguridad en donde tomara contacto con los Líderes de Evacuación y reiterará el llamado a mantener la calma informando que la salida se ha debido solo a una medida precautoria.
13. Pasada la emergencia y habiendo restablecido las condiciones normales de operación del Edificio, el Jefe de Operaciones, en forma autónoma o con decisión compartida con alguna autoridad del Edificio presente, podrá efectuar el retorno a las actividades habituales.
14. La decisión de una posible retirada del personal a sus respectivos hogares corresponderá en forma autónoma a cada una de las compañías que conforman la comunidad.

13.3. LLAMADO AMENAZANTE POR ARTEFACTO EXPLOSIVO

El llamado amenazante puede tener dos alcances:

Que el llamado indique el lugar exacto donde estaría instalado el artefacto.

Autor: Víctor Urrutia C. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: Rodrigo Farias Comité de Administración
---	--	---

En esta situación, lo aconsejable es aislar inmediatamente el lugar y proceder a la evacuación del área comprometida y los pisos inmediatamente cercanos, para luego continuar con la evacuación preventiva del resto del edificio.

Que no se indique el lugar exacto de su posición, condición que complica la situación.

En este segundo caso, el posible artefacto pudiese estar instalado en el lugar más insospechado, incluso en la vía de evacuación.

En este caso, se deben priorizar las empresas que reciben mayor cantidad de público y que no tengan un servicio de vigilancia interno.

En ambos casos de deberá contactar a Carabineros, quienes evaluarán la situación, verificar las vías de evacuación y proceder a la evacuación preventiva del inmueble.

Es conveniente realizar un programa preventivo orientado a:

1. Crear Hábitos Preventivos.

Entre estos hábitos se considera:

- Cumplir con los protocolos de control de acceso, evitando conductas permisivas.
- No descuidar por ningún motivo el área de recepción.
- Mantener un área de trabajo ordenada y limpia.
- No aceptar vendedores.
- No prestar baños ni guardar paquetes a desconocidos.
- Verificar todo paquete con su destinatario.

2. Revisión del Edificio y observación de objetos extraños:

Objetos o paquetes extraños: Aquellos que son raros, llamativos o muy distintos de lo normal, habitual o conocido. Como por ejemplo: bolsos o carteras olvidadas, extintores fuera de lugar, bolsa de basura donde no corresponde, vehículos con maleteros abiertos, etc.

Se debe considerar siempre que el objetivo de los paquetes explosivos es el de causar daño, por lo que nunca se debe ceder a la tentación de tocarlos.

La revisión preventiva, se llevará a cabo periódicamente por medio del CCTV y/o rondas del personal de Seguridad, y se dividirá en dos partes:

a. Áreas Comunes, a cargo de personal de la Administración del Edificio

- Vías de evacuación
- Cabinas de ascensores (detener ascensores)
- Escaleras de uso público
- Perímetro

Autor: Víctor Urrutia C. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: Rodrigo Farias Comité de Administración
---	--	---

- Calles de subterráneo y Estacionamientos
- Salas de basura
- Halls de ascensores
- Lobby
- Recintos técnicos y Bicicleteros.
- Pisos y bodegas vacíos

b. Áreas Privadas, bajo la responsabilidad de los encargados de seguridad y/o de evacuación de cada una de las empresas y que comprende:

- Área de recepción
- Baños
- Cada una de las oficinas
- Recinto de fotocopiadora
- Cuartos de almacenamiento (Bodegas)

PROTOCOLO AMENAZA DE BOMBA

La persona que recibe el llamado:

- Debe establecer una conversación amplia con su interlocutor de manera de obtener el máximo de información, poner especial énfasis en la escucha de siguientes aspectos:
 - Acento de Voz, Nacional o Extranjero
 - Sexo
 - Edad estimada
 - Muletillas fonéticas
 - Entorno o ambiente del llamado
 - Motivación
 - Asociación a la que pertenece
 - Otra información de relevancia
- Avisará inmediatamente a la Administración del edificio.
- Llenar el formulario de llamada amenazante

Líderes de Evacuación:

- Verificar la seguridad para la evacuación de sus oficinas.

Jefe de Operaciones

- Llama a Carabineros, quienes evaluarán la situación.
- Alerta mediante clave preestablecida a los encargados de seguridad de las empresas.

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of OperationsRevisor:
Paula Barra.
Health and Safety AdvisorAprobador:
Rodrigo Farias
Comité de Administración

CLAVE	SIGNIFICADO
Amarilla	Amenaza de bomba NO IDENTIFICADA
Roja	Amenaza de bomba IDENTIFICADA
Verde	Vuelta a la normalidad EDIFICIO SEGURO

- Dirige el Plan de verificación de la vía de evacuación.
- Activa protocolo de evacuación
- Atender a la fuerza policial

De encontrarse algún elemento sospechoso:

- Se deberá aislar completamente el lugar, priorizar la evacuación de las áreas comprometidas e informar a Carabineros.
- Deberá ser examinado por los servicios especializados (GOPE).

Conclusiones

- El edificio debe ser evacuado en la forma más rápida y eficaz posible.
- Se deben seguir las instrucciones del personal especializado.
- La situación debe ser manejada con mucha discreción cuidando que sea conocida por el equipo de manejo de emergencia.
- No se debe alterar ni crear pánico innecesario entre el resto de los empleados.

13.4. ASALTO

Atendiendo a los numerosos casos que se producen con cierta frecuencia en el país y por la naturaleza e importancia de las actividades que desarrollan las empresas instaladas en el edificio, las posibilidades de asalto no han sido desestimadas por lo que, con el objeto de minimizar sus efectos, se han considerado medidas razonables sobre el particular.

Medidas para prevenir asaltos:

- Contar con protocolos y medios para el control de acceso.
- Contar con personal de vigilancia.
- Buena iluminación tanto dentro como fuera de locales.
- Tener una luz externa que ilumine los alrededores y estacionamiento de la instalación.
- Instalar alarmas silenciosas para alertar a la policía.
- Las cámaras de seguridad son esenciales para la seguridad, sirven como método de disuasión y además de identificación de los delincuentes.

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
Rodrigo Farías
Comité de Administración

El asaltante es un asesino en potencia, no distingue clase social, siempre actúa con una presión psicológica extraordinaria y cualquier obstáculo que se interponga en la comisión de su delito, hará que el sujeto se comporte tremendamente agresivo y violento. Frente al riesgo de perder la vida o ser detenido, el criminal se descontrola, siendo capaz de usar cualquier medio para lograr su objetivo, pudiendo llegar hasta el homicidio; y los guardias, público o empleados pueden resultar sus víctimas.

Ante un delincuente tan peligroso, surge la importancia de que el personal de vigilancia esté debidamente capacitado y posean condiciones de observador cuidadoso, con capacidad retentiva y habilidad para pensar con claridad bajo situaciones de apremio, impidiéndole cometer errores que podrían resultar fatales o de riesgo para su vida o la de otros.

PROTOCOLO DE ASALTO

Antes del asalto

La experiencia indica que los autores de este tipo de delitos lo planifican concienzudamente para ultimar detalles finales con algunos días de antelación a la oportunidad en que lo llevarán a cabo. Esta preparación consiste en observar el movimiento de público del lugar elegido, fotografiar accesos si es posible, conocer el número de empleados y sus nombres, la ubicación de accesos, salidas y pulsadores de alarmas, la vigilancia de que se dispone, el movimiento de guardias y sus costumbres, etc.

- El personal de vigilancia debe estar siempre atento para detectar este tipo de individuos, los que pueden ingresar solos o en parejas, a diferentes horas y que no materializan por lo general diligencia alguna, salvo la de operar con subterfugios tales como ofrecer mercaderías, requerir antecedentes de empleados que no existen, etc.
- El personal a cargo del CCTV deberá hacer seguimiento a este tipo de situaciones.

Durante el asalto

Si los guardias fueron reducidos por los delincuentes, deberá atenderse a los siguientes puntos:

- Mantener absoluta calma y procurar a toda costa evitar el pánico; no adoptar actitudes de heroísmo pues en nada contribuirá a la solución del problema, por el contrario, puede resultar peligroso para la seguridad de las personas.
- Si existe un pulsador de asalto, accionarlo lo más pronto posible, siempre y cuando ello no se ponga en peligro la integridad de las personas.
- Obedecer las instrucciones del asaltante de manera lenta y calmada. Al seguir las órdenes de los delincuentes, se reduce la posibilidad de agresión. Todos deberán observar esta regla.
- Si el asaltante hace indicaciones en cuanto a las posiciones que han de tomar las personas, éstas deben ser seguidas. Si no las hay, se deben evitar aglomeraciones, pues estas ofrecen un blanco fácil en caso de disparos.
- Es de suma importancia obtener una descripción clara y precisa de los asaltantes. El guardia deberá tratar de observar con sumo cuidado e interés a los delincuentes, fijándose en los movimientos, actitudes y conductas de los ladrones.
- Observar los rasgos físicos más sobresalientes de los individuos, como:

Autor: Víctor Urrutia C. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: Rodrigo Farias Comité de Administración
---	--	---

- Genero.
- Estatura y contextura (alto, bajo, gordo, delgado).
- Edad aproximada (joven, adulto, viejo).
- Forma de la cara (tipo de cara, boca, nariz, orejas, etc.).
- Color de piel (blanco, rojo, amarillo, moreno).
- Color de pelo (considerando que podría usar peluca).
- Vestimenta (especial relevancia tendrá el tipo de calzado, pues es, por lo general, el elemento de la vestimenta más difícil de reemplazar).
- Características particulares que llamaron la atención, como cojeras, tartamudeo, muletillas, cicatrices, lunares, tatuajes, etc.
- Especial importancia se dará a los objetos o mobiliarios tocados por las manos de los asaltantes. Si no usan guantes, fijarse especialmente si toca superficies metálicas, de vidrio, plásticas, acrílicas o de cualquier otra naturaleza que estén suficientemente pulidas, como muebles barnizados y que puedan servir de soporte a una huella.
- Dentro de las posibilidades, una vez que los asaltantes abandonen el lugar, se debe observar las características del o los vehículos usados en la comisión del delito, como:
 - Número de la placa patente
 - Tipo de vehículo.
 - Marca
 - Color
 - Señales de choques
- Determinar el tiempo que duró el asalto, estimando hora de inicio y de término.

Después del asalto

Una vez consumado el delito, se adoptarán las siguientes acciones:

- Dar aviso a la policía.
- Informar al Jefe de Operaciones, a la Administración o alguna autoridad competente del edificio.
- Mantener la calma y tranquilizar a los demás.
- Evitar alteración o deterioro de huellas, caminando por donde no lo han hecho los delincuentes. El Jefe de Operaciones aislará el lugar y a los empleados o público con el fin de que no se destruyan indicios importantes para la policía.
- En caso de resultar personas heridas, se solicitará de inmediato una ambulancia para su urgente atención.
- Si en la acción resultara alguna víctima fatal, no deberá ser movida ni registrada. La constatación de este hecho debe efectuarlo personal de la ambulancia o la policía. Si fuese examinada por un médico particular, tampoco la moverá ni registrará.
- No tocar ni mover ningún objeto, todo debe quedar tal cual dejaron los delincuentes.
- No se permitirá el acceso a la prensa. Toda información deberá ser canalizada a través de una autoridad competente del edificio.

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
Rodrigo Farias
Comité de Administración

13.5. CLIENTE INTERNO Y EXTERNO ENCERRADOS EN ASCENSORES

Situación de emergencia

Si por cualquier motivo la cabina se detiene, y no es posible salir de ella de modo normal, no existe en principio peligro para los cliente interno y externo.

Los ascensores cuentan con dispositivos de seguridad para prevenir un descenso incontrolado o detenciones no programadas chequeados por personal especializado en un programa de mantenimiento.

Todos los ascensores del edificio cuentan con respaldo del Grupo Electrónico, y los orificios de ventilación aseguran el aire dentro de la cabina.

Sistema de comunicación de emergencia

El botón de alarma (identificado con una campanilla de color amarillo) es de uso exclusivo para dar aviso que existe una situación de emergencia en el ascensor.

Cuando se presiona este botón, la llamada de alarma será atendida por medio del intercomunicador, por personal entrenado, quien deberá contactar de inmediato al Servicio Técnico de la empresa proveedora o la que cuente con el contrato de mantenimiento respectivo, iniciando a continuación otras acciones establecidas que sean necesarias.

Medidas Preventivas

- No intentar ingresar repentinamente al ascensor cuando la puerta se está cerrando, esta no se detendrá inmediatamente y puede golpearlo.
- No retener el ascensor innecesariamente (muchas veces se tiende a retener el ascensor para esperar a otro usuario, lo que resulta perjudicial, ya que afecta la programación que controla los tiempos de viaje).
- No llamar reiteradas veces el ascensor. Esta acción no tiene fundamento, ya que no acelera su llegada, disminuyendo la vida útil de los componentes y favoreciendo fallas en la operación de las puertas.
- No bloquear las puertas. En caso de carga o transporte de bultos, debe coordinarse con la Administración para la dedicación de un ascensor o adecuarse a los horarios establecidos para este fin. El bloqueo de las puertas afecta a los mecanismos y genera daños en ellos.
- No sobrecargue el ascensor ni saltar al interior de las cabinas. Esto activará los sistemas de seguridad del ascensor.
- En caso de quedarse atrapado, no intente salir por sus propios medios, alerte al personal del edificio mediante el botón de alarma y espere. Cualquier acción por su cuenta, puede terminar en un riesgo para su persona o un daño mayor al equipo.
- Antes de ingresar al ascensor asegúrese que la cabina este ahí y al nivel de piso, lo mismo al salir.
- Al andar con niños tenga presente no dejarlos transitar solos y evitar que operen mecanismos.
- No botar basuras en el interior o en los rieles de las puertas, esto puede causar fallas en el sistema de apertura y cierre de las puertas del ascensor.

Autor: Víctor Urrutia C. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: Rodrigo Farias Comité de Administración
---	--	---

- Siempre se debe mantener despejada el área que enfrenta a la cabina del ascensor, de forma que los cliente interno y externo puedan salir rápida y seguramente, en cualquier caso.

PROTOCOLO DE RESCATE DE CLIENTE INTERNO Y EXTERNO

Recibida la alarma, se informará al Jefe de Operaciones del edificio y a la empresa que cuente con el contrato de mantenimiento de los ascensores.

Los rescatistas deben dirigirse a la emergencia utilizando un ascensor en condición independiente evitando retrasos, dando siempre prioridad a la emergencia.

El rescate de cliente interno y externo deberá ser realizado siguiendo las instrucciones descritas en el procedimiento específico entregado o aprobado por la empresa de mantención del sistema de ascensores, por un equipo de al menos dos personas, las que estarán debidamente autorizadas, capacitadas y entrenadas para este tipo de emergencias. La Administración y la empresa mantenedora llevarán registro de ello.

El procedimiento específico, los EPP y las herramientas necesarias deberán estar disponibles en el lugar en que se realiza la maniobra.

De encontrarse personal técnico de Ascensores al producirse la emergencia, la maniobra de rescate deberá ser encargada a ellos.

En caso de cliente interno y externo atrapados en ascensores es indispensable que el personal del edificio transmita tranquilidad a las personas afectadas, desde que se recibe el aviso a través del intercomunicador y evite realizar procedimientos si no se está seguro pudiendo poner en riesgo la integridad de los cliente interno y externo atrapados o de los propios rescatistas, y con este fin, se recomienda lo siguiente:

- Siempre informar a emergencias de la empresa mantenedora como primera medida.
- Informar a los cliente interno y externo que el problema está pronto a solucionarse y que esperen con tranquilidad.
- Verificar la posición de los cliente interno y externo utilizando los monitores y solicitando información del piso en que se encuentra detenido el ascensor a los cliente interno y externo (indicador de posición en el interior de la cabina).
- De ser necesario, informar que la cabina tiene ventilación natural y que no existen riesgos para los usuarios.
- No realizar rescate y esperar apoyo técnico si no se está seguro al realizar el procedimiento.
- Bloquear las energías involucradas en la maniobra
- Adoptar siempre una posición de seguridad que impida pérdidas de equilibrio o accidentes por caídas o atrapamientos de los rescatistas durante las maniobras.
- Quitarse elementos o prendas susceptibles de generar atrapamiento durante las maniobras.
- Efectuado el rescate, se bloqueará el acceso al ascensor en falla, evitando que personas no autorizadas puedan ingresar a él, y se informará el resultado de la maniobra al Jefe de Operaciones.

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
Rodrigo Farias
Comité de Administración

- Nunca se conectará el interruptor principal del ascensor y no realizarán otras acciones.
- La normalización del ascensor afectado será realizada exclusivamente por personal técnico de mantenimiento de los ascensores.

Para cumplir con un procedimiento de rescate, el personal del edificio que participará en la emergencia deberá, en forma expedita, contar con el siguiente material:

- Las llaves necesarias para acceso a la Sala de Máquinas de los ascensores.
- Llave de emergencia de las puertas exteriores de los ascensores.
- Una linterna en buenas condiciones de uso.
- Radios de comunicación.

Cuando se procede a la evacuación de los cliente interno y externo se recomienda:

- Presentar una actitud amable.
- Explicar el porqué de la detención, señalando que ésta ha sido por la actuación de los sistemas de seguridad del equipo.
- Procurar atención médica de las personas atrapadas, en caso de ser necesario.
- Siempre informar el estado de la emergencia al servicio de emergencias del mantenedor de los ascensores al finalizar la maniobra, y dejar registro del evento.

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of OperationsRevisor:
Paula Barra.
Health and Safety AdvisorAprobador:
Rodrigo Farias
Comité de Administración

Procedimiento específico

AVISO:

¡Cortar el suministro eléctrico del Ascensor antes de Utilizar este dispositivo!

ESPECIFICACION DE OPERACIÓN

1. Observe la capa de luz de la cabina, si es brillante muestra que el Ascensor alcanzo la zona de puerta.
2. Presione el Botón rojo en el lado izquierdo del dispositivo, el dispositivo se restablecerá y estará listo para trabajar.
3. Girar la perilla negra sobre el dispositivo en sentido anti-horario a la posición 45° y luego el Ascensor se encontrara en estado de evacuación.
4. Por favor libere ambas manos a la vez, si alguna excepción surge. La rotación de la perilla y el botón serán auto reseteadas y la operación de evacuación se detendrá.

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of OperationsRevisor:
Paula Barra.
Health and Safety AdvisorAprobador:
Rodrigo Farias
Comité de Administración

13.6. FALLAS ELÉCTRICAS

Se denominará falla eléctrica, la interrupción por cualquier causa del suministro eléctrico general del Edificio, provocando el cese de la iluminación artificial y la paralización de los sistemas centrales alimentados mediante la red pública de electricidad.

Este procedimiento permitirá establecer pautas frente a la interrupción del suministro para evitar otro tipo de riesgos y la posibilidad de accidentes derivados de la energía eléctrica.

Ante cualquier falla eléctrica, debe actuar personal técnico especializado debidamente autorizado para intervenir en los circuitos, a fin de subsanar el problema

PROTOCOLO FALLA ELECTRICA

- Producida la emergencia el personal de seguridad verificará si la interrupción es externa y general o afecta sólo al Edificio, y por si o con el apoyo del Jefe de Operaciones solicitará la concurrencia, si corresponde, de personal calificado a la compañía que suministra el servicio o a la empresa que cuente con el contrato de mantenimiento eléctrico.
- Se verificará el funcionamiento de los generadores, la operación de los equipos de emergencia, sistemas básicos y medios de iluminación.
- El Operador comunicará al Jefe de Operaciones e internamente a los usuarios la causa del corte y la estimación del tiempo que demorará su reposición.
- El Jefe de Operaciones coordinará con la Administración las medidas para el pronto restablecimiento del suministro de energía.
- El personal de Seguridad efectuará rondas por el edificio y perímetro circundante, en especial aquellas áreas de mayor vulnerabilidad y más faltas de iluminación.
- Se deberá verificar que se dejen los registros correspondientes de cada falla eléctrica.
- Si los medios se agotan, el Jefe de Operaciones mantendrá informados a los usuarios e indicará una estimación sobre la hora de reposición del servicio.
- Si la situación lo aconseja, la duración del corte lo justifica y las condiciones de higiene y seguridad están sobrepasadas, el Jefe de Operaciones deberá notificar a la Administración.
- El Jefe de Operaciones comunicará oportunamente a los usuarios cuando el servicio haya sido repuesto.

13.7. CORTE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

Es la interrupción no deseada del suministro normal de agua potable que entrega la empresa distribuidora respectiva. Esta interrupción o cese normalmente es comunicada previamente por esa compañía, sin embargo, a veces ocurre por fallas imprevistas, roturas en matrices del sector o causas naturales como aluviones, u otras no posibles de controlar con anticipación.

El procedimiento permitirá fijar pautas frente al corte del suministro no programado con el fin de evitar que el edificio se quede sin el vital elemento, tanto para cubrir las necesidades de los usuarios y para asegurar una reserva mínima ante un posible siniestro de incendio.

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of OperationsRevisor:
Paula Barra.
Health and Safety AdvisorAprobador:
Rodrigo Farias
Comité de Administración

PROTOCOLO CORTE DE AGUA POTABLE

- El personal de seguridad deberá estar atento a las señales que alertan acerca del nivel de agua de los estanques de acumulación del edificio.
- Si se declara alarma por nivel mínimo, deberá gestionar su constatación inmediata, y verificará con la empresa que provee el suministro si existe corte en el sector, informando las novedades al Jefe de Operaciones.
- El personal técnico del edificio verificará fallas en el sistema de impulsión, y si está a su alcance, corregirá la falla.
- De persistir una falla interna, se deberá contactar al servicio de emergencias de la empresa que cuente con el contrato de mantenimiento del sistema.
- Según sea el nivel de reserva y la naturaleza del corte, el Jefe de Operaciones instruirá todas las medidas que sean necesarias y comunicará por medio de una breve circular a los usuarios acerca de la situación para que éstos colaboren evitando el consumo de agua innecesario, además verificará que se mantenga la reserva para incendios.
- Si las reservas se agotan, el Jefe de Operaciones mantendrá informados a los usuarios e indicará una estimación sobre la hora de reposición del servicio.
- Si la situación lo aconseja, la duración del corte lo justifica y las condiciones de higiene y seguridad están sobrepasadas, el Jefe de Operaciones deberá notificar a la Administración y solicitar interrupción de actividades hasta que la situación quede normalizada.
- El Jefe de Operaciones comunicará oportunamente a los usuarios cuando el servicio haya sido repuesto, advirtiéndoles a su vez la revisión de llaves y válvulas que hayan sido abiertas durante el corte de suministro de agua para que éstas sean cerradas y evitar posibles inundaciones.

13.8. INUNDACION/FUGA DE AGUA

La inundación es la acumulación de agua en lugares no destinados a este propósito, o aquella que sobrepasa las capacidades de los sistemas de acumulación y evacuación de aguas de la instalación, cubriendo la superficie de los pisos y otros lugares del edificio, especialmente los que están bajo o al nivel de la calle (subterráneos, estacionamientos, bodegas, pozos y otras áreas). Puede deberse a la rotura de alguna matriz, en la red interna o externa de agua potable, a la acumulación de aguas lluvias, desborde de canales, saturación de napas subterráneas u otra razón, que haga fluir el agua a las cotas más bajas del edificio colapsando los sistemas de evacuación.

Su extracción de agua es dificultosa, quedando siempre una gran humedad afectando el ambiente, pudiendo generarse daños posteriores por efecto de la condensación como también daños importantes en las estructuras, equipos y materiales del edificio, no siempre visibles a simple vista.

Se debe controlar rápidamente el flujo de agua que está ocasionando el siniestro y restablecer la normalidad lo más pronto posible, extrayendo el agua acumulada con prontitud, para minimizar daños al edificio y especies afectadas.

Autor: Víctor Urrutia C. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: Rodrigo Farías Comité de Administración
---	--	---

Es indispensable en este tipo de emergencia el previo conocimiento por parte del personal de la ubicación de las llaves de corte, para controlar rápidamente fugas de agua, así como contar con un programa de inspección y limpieza de canaletas y desagües.

PROTOCOLO INUNDACION / FUGA DE AGUA

Constatada la inundación, la Administración determinará si ésta se debe a causas externas o se generó únicamente en el edificio, por desperfectos en la red de agua potable, alcantarillado, evacuación de aguas lluvias, red de incendio, red de climatización u otras.

Dependiendo de la situación, previa evaluación en conjunto, la Administración y el Jefe de Operaciones, activarán a todo el personal disponible, adoptando entre otras las siguientes medidas:

- Control del flujo de agua y cierre de las válvulas de control relacionadas a la emergencia.
- Corte de la energía a los equipos eléctricos instalados en las áreas comprometidas.
- Traslado de los ascensores sobre el nivel del origen de la inundación
- Aislamiento del área afectada y restricción de acceso de toda persona ajena a quienes actuarán frente a la emergencia.
- Resguardo de las personas directamente afectadas, mediante su evacuación, clausura de oficinas y dependencias, etc.
- Rescate de aquellos objetos valiosos que puedan salvarse, trasladándolos a lugares seguros y secos.
- Extracción del agua acumulada.

La reutilización de las áreas afectadas se hará después de una prolija inspección, para asegurarse el control de los riesgos, tras la extracción del agua y secado del recinto por los medios adecuados.

14. PLAN DE EVACUACIÓN

La evacuación del edificio puede producirse atendiendo a las siguientes circunstancias:

- Incendio
- Amenaza con bomba o atentado con elementos explosivos
- Terremoto (según protocolo específico)
- Ejercicios programados por la Administración

Lo anteriormente mencionado puede ejecutarse por orden de una autoridad competente (Carabineros, Bomberos, dependiendo del tipo de emergencia), algún integrante del Comité de Administración, por la Administración del Edificio o por decisión del Jefe de Operaciones cuando las circunstancias lo ameriten.

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of Operations**Revisor:**
Paula Barra.
Health and Safety Advisor**Aprobador:**
Rodrigo Farias
Comité de Administración

A partir de ese momento deben cesar las actividades de las empresas, activar sus planes de emergencia internos y establecer procedimientos que permitan cumplir solo las instrucciones impartidas por el personal a cargo de la emergencia, quienes tendrán una visión general de la emergencia en ese momento. La evacuación sólo se realizará de acuerdo con las instrucciones impartidas desde recepción edificio, por medio del equipo de comunicaciones de emergencia.

TIPOS DE EVACUACIÓN

1. Evacuación Parcial

Se producirá solo cuando se desee evacuar uno o más pisos en forma independiente hacia un lugar o piso determinado del edificio; las instrucciones serán impartidas solamente a los pisos afectados donde se les comunicará claramente a los Líderes de Evacuación, el lugar preciso hacia donde debe evacuar su personal.

2. Evacuación Total

Se realizará cuando la situación de emergencia sea tal que se requiera evacuar totalmente el edificio; las instrucciones serán impartidas a la totalidad del edificio, indicando a los Líderes de Evacuación el orden de la desocupación a seguir.

VIA DE EVACUACION PRINCIPAL

La ruta de evacuación, desde todos los niveles, será por las puertas señalizadas como “SALIDA DE EMERGENCIA” hacia la caja de escaleras interiores, con dirección hacia el primer piso, saliendo por el vestíbulo principal, hacia las puertas de salida del edificio, por la acera publica con destino a la zona de seguridad.

Para el caso de sismos de gran magnitud, y/o que en la zona comprendida en el hall principal exista riesgo de caída de elementos, no puede ser utilizada como punto de reunión y/o salida hacia la zona de seguridad, debiéndose utilizar una ruta de evacuación alternativa.

RUTA DE EVACUACIÓN ALTERNATIVA

Sea el caso de que se viera imposibilitada la salida por el acceso principal, a causa de desprendimiento de cristales, revestimientos u otra causa, se establece una ruta alternativa a través del segundo subterráneo; efectuando un recorrido a través del estacionamiento y saliendo por la rampa vehicular hacia Avenida Vitacura, con dirección a la Zona de Seguridad.

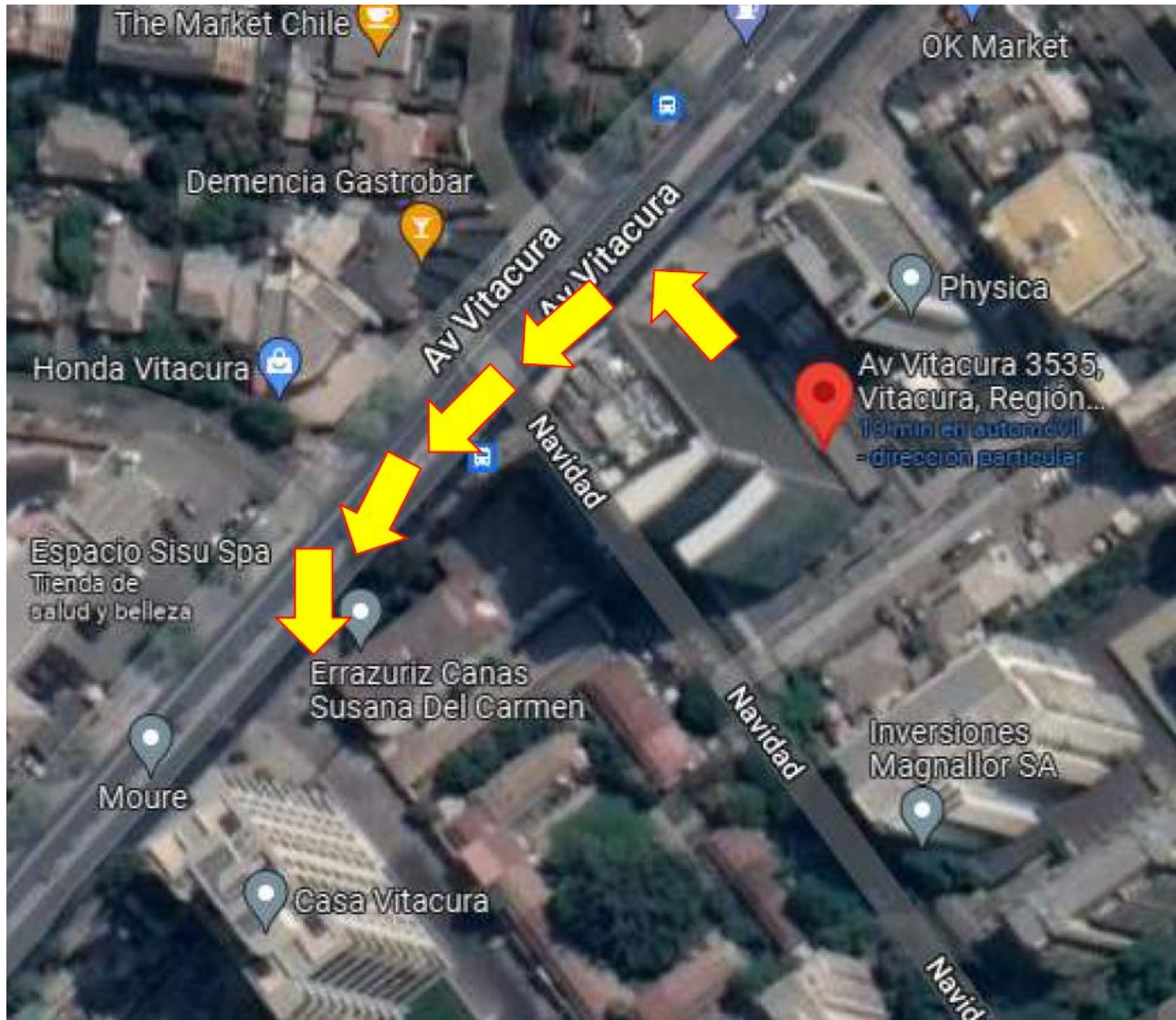
ZONA DE SEGURIDAD

La Zona de Seguridad se establece en el exterior del edificio, en **Av. Vitacura 3441, cruzando calle Navidad en dirección al suroeste**. Se deja la vereda en esa dirección como lugar válido para zona de seguridad temporal.

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
Rodrigo Farías
Comité de Administración



PROTOCOLO DE EVACUACIÓN

Ante una inminente evacuación del edificio, el Jefe de Operaciones establecerá su mando desde la Sala de Control del Edificio, desde donde dará las instrucciones pertinentes destinadas a controlar la situación de emergencia.

Se ordenará la evacuación del Edificio de acuerdo con el siguiente criterio:

- A intervalos de tiempo de un minuto, se ordenará de una vez la evacuación de un piso superiores y el piso inferior al siniestro, para luego seguir sucesivamente con los siguientes llamados hasta haber desocupado la totalidad del Edificio.

Autor: Víctor Urrutia C. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: Rodrigo Farías Comité de Administración
---	--	---

- La evacuación sólo se realizará a través de la vía de evacuación establecida hacia la caja de escaleras, hasta la Zona de Seguridad.
- NO SE USARÁN LOS ASCENSORES; estos quedarán enclavados a disposición de Bomberos.
- Los Líderes de Evacuación durante la emergencia estarán identificados con chalecos reflectantes color AMARILLO de identificación.
- El Líder que salga a la cabeza del grupo portará una Paleta con la numeración de su piso y/u oficina para facilitar que el personal a su cargo pueda identificarlo y seguirlos sin dudas ni confusiones entre la multitud.
- Los Líderes mantendrán informado al Jefe de Operaciones sobre la situación de sus pisos durante la emergencia.
- Los Líderes de Evacuación harán una revisión completa de su piso antes de abandonarlo asegurándose que no haya quedado ninguna persona rezagada y simultáneamente dejarán cerrados aquellos lugares donde se almacene documentación de importancia.
- Los Líderes de Evacuación comprobarán el estado de las Salidas de emergencias y que el ambiente sea favorable, informando a la Sala de Control acerca de cualquier anomalía.
- Las visitas que se encuentren en el piso en el momento de ordenada la evacuación deben salir conjuntamente con el personal a quien visitan y según los protocolos internos de cada empresa.
- No se permitirá la entrada ni salida de ningún automóvil o persona ajena al control de la emergencia mientras dure la etapa crítica.
- La evacuación a través de la caja de escaleras se realizará en fila, usando el pásmanos.
- Los Líderes de Evacuación deben procurar que los grupos se mantengan compactos durante su desplazamiento y en la Zona de Seguridad.
- Una vez reunido el personal en la zona de seguridad, los Líderes deberán hacer un recuento de su personal e informar al Jefe de Operaciones sobre aquellas personas que se encuentren ausentes al momento de haberse producido la emergencia.
- Al término de la emergencia o ejercicio programado, los Líderes de Evacuación, completarán una encuesta indicando en ella los comentarios o sugerencias remitiéndolo al Jefe de Operaciones, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haberse presentado.
- el Jefe de Operaciones elaborará un informe con el fin de identificar las oportunidades de mejora que puedan haberse presentado.

Apoyo a personal con movilidad reducida

Cada empresa u oficina en el edificio deberá contar con personal preparado y destinado para atender y trasladar a las personas con movilidad reducida y/o que se encuentren en estado de shock, heridas o embarazadas, así como prestar los primeros auxilios a causa de la emergencia. En el caso más desfavorable y que fuera imposible su desplazamiento, estas personas tendrían que ser trasladadas hasta una zona protegida, siempre en compañía de personal asignado, hasta el auxilio de personal de apoyo externo especializado, según organigrama.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Mantener la calma a toda costa, con ello se puede evitar la posibilidad de pánico colectivo.

Autor: Víctor Urrutia C. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: Rodrigo Farias Comité de Administración
---	--	---

- No se debe correr, los desplazamientos deben ser rápidos y en silencio.
- Cada Líder de Evacuación debe dar las instrucciones en forma clara y precisa, cualquier vacilación puede tener una incidencia negativa en las operaciones
- El personal no debe devolverse por ningún motivo.
- Las damas deben quitarse el calzado de taco alto para facilitar el desplazamiento.
- En caso de humo, desplazarse agachado.
- Siga las instrucciones de los Líderes de Evacuación, no actúe por cuenta y riesgos propios.
- Se sugiere el uso de la caja de escalera por el sector de los pasamanos, dejando el área opuesta para un posible ingreso de personal externo de emergencia.
- Diríjase a su punto de reunión asignado, no se quede en otro sitio que no corresponda.
- Los Líderes de Evacuación deben tener presente que, en el momento que se les comunique la orden de desocupar su dependencia, se puede dar el caso que el tramo de la caja de escaleras esté siendo ocupado en el desplazamiento del personal de las empresas de los pisos superiores, por lo que se debe esperar un lapso de tiempo prudente para iniciar su recorrido. Lo anterior con los siguientes propósitos:
 - a. Que no se abran repentinamente las puertas de emergencia y no sea interrumpido el avance de las personas de los pisos superiores
 - b. Que el tránsito de personas sea expedito sin sufrir contratiempos que puedan derivar en accidentes.
 - c. Que los grupos de personas se mantengan compactos y ordenados hasta la llegada al punto de reunión.

CONCLUSIONES

- Todos los ocupantes del edificio deben estar en conocimiento de la ubicación de los sistemas de protección, extinción, alarmas y comunicaciones. Si usted no lo sabe, solicite que una persona idónea le instruya al respecto.
- Se debe tener presente que la evacuación siempre debe realizarse hacia la planta baja, en casos eventuales hacia la terraza u otro punto.
- El resultado de una evacuación dependerá en gran parte de la cooperación de los usuarios hacia los Líderes de Evacuación, manteniendo el debido silencio y dando cumplimiento a las instrucciones.
- Cada Líder de Evacuación debe dar las instrucciones en forma clara y precisa, cualquier vacilación puede tener una incidencia negativa en las operaciones.
- La evacuación se efectuará a partir del piso afectado y luego por los pisos inmediatamente superiores e inferiores para seguidamente continuar con los demás de acuerdo con las condiciones imperantes.
- Los Líderes de Evacuación deben procurar que los grupos se mantengan compactos hasta la llegada a la zona de seguridad.
- Una vez reunido el personal en la zona de seguridad, los Líderes deberán hacer un recuento de su personal e informar a la Administración sobre aquellas personas que se encuentren ausentes al momento de haberse producido la emergencia.
- Al término de cada emergencia o ejercicio programado, los Líderes de Evacuación, contestarán una encuesta con los comentarios o sugerencias y finalmente remitirlo a La Administración, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haberse presentado.

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of Operations**Revisor:**
Paula Barra.
Health and Safety Advisor**Aprobador:**
Rodrigo Farias
Comité de Administración

- Los Líderes de Evacuación deben procurar que, en caso de retorno a las actividades normales, su personal lo haga en forma ordenada y de acuerdo con las indicaciones que haga el personal de Seguridad.
- Cada vez que se haga necesario, será conveniente repasar el contenido del presente documento a objeto de que todos los usuarios del edificio estén debidamente interiorizados de los detalles que conforman este plan y garantizar con ello una adecuada comprensión y correcta coordinación.

15. PROCESO DE REHABILITACIÓN

En esta etapa se inicia la reparación del daño físico, social y económico. La Administración asegurará la rehabilitación, en el corto plazo, de los servicios básicos para el retorno a las actividades y la evaluación de los daños para el inicio de las reparaciones y la normalización de las operaciones del edificio.

EVALUACIÓN

Después de terminada una crisis, el Comité de Gestión de Riesgos de Desastres deberá reunirse con todo el equipo para analizar las condiciones en que ésta se manejó, debiéndose obtener un breve balance con los aspectos positivos y negativos de la contingencia en orden a proponer mejoras a los procedimientos y sistemas, debiéndose elaborar un Informe dirigido a la Administración del Edificio y la actualización de este Plan.

REVISIÓN TÉCNICA

Una vez que se ha logrado el control de la emergencia, la Administración con apoyo de un equipo técnico procederá a la revisión técnica del edificio.

Una vez constatada la recuperación de los sistemas y su seguridad, procederá a poner el edificio nuevamente en marcha.

RETORNO A LAS ACTIVIDADES

En caso de haberse procedido a la evacuación del edificio, una vez terminada la crisis se procederá a hacer ingreso al personal de las empresas, siempre y cuando las condiciones así lo permitan.

El retorno se hará en absoluto orden, con el apoyo de los Líderes de Evacuación respectivos, controlando el ingreso de personas no autorizadas.

SEGUROS

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
Rodrigo Farías
Comité de Administración

ANEXO Nº 2: TEXTOS DE EVACUACIÓN

CASO INCENDIO

<p>TEXTO ALERTA</p>	<p>1</p>	<p>ATENCIÓN, ATENCIÓN! SE HA DETECTADO UNA EMERGENCIA EN EL EDIFICIO LÍDERES DE EVACUACIÓN, PREPÁREN SU PERSONAL PARA HACER ABANDONO DEL EDIFICIO.</p> <p>¡REPITO! SE HA DETECTADO UNA EMERGENCIA EN EL EDIFICIO LÍDERES DE EVACUACIÓN, PREPÁREN SU PERSONAL PARA HACER ABANDONO DEL EDIFICIO.</p>
<p>TEXTO EVACUACIÓN</p>	<p>2</p>	<p>LÍDERES DE EVACUACIÓN PISOS: A, B y C, EVACÚE SU PERSONAL LÍDERES DE EVACUACIÓN PISOS: A, B y C, EVACÚE SU PERSONAL.</p> <p>EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN SUBTERRANEOS, ABANDONE EL EDIFICIO POR LA ESCALERA DE EMERGENCIA HACIA EL PRIMER PISO.</p> <p>(PAUSA 1 MINUTO)</p> <p>LÍDERES DE EVACUACIÓN PISOS: D, E y F, EVACÚE SU PERSONAL LÍDERES DE EVACUACIÓN PISOS: D, E y F, EVACÚE SU PERSONAL.</p> <p>EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN SUBTERRANEOS, ABANDONE EL EDIFICIO POR LA ESCALERA DE EMERGENCIA HACIA EL PRIMER PISO.</p> <p>(PAUSA 1 MINUTO)</p>
<p>TEXTO EVACUACIÓN</p>		<p>(SE CONTINUA CON EL LLAMADO SIGUIENDO LA MISMA SECUENCIA HASTA DESOCUPAR TODO EL EDIFICIO)</p>

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of OperationsRevisor:
Paula Barra.
Health and Safety AdvisorAprobador:
Rodrigo Farias
Comité de Administración**CASO SISMO**

ATENCION, ATENCION!

EN PRECAUCION AL MOVIMIENTO SISMICO, SE INFORMA QUE LOS ASCENSORES QUEDARAN TEMPORALMENTE FUERA DE SERVICIO.

SE LLAMA A TODO EL PERSONAL A CONSERVAR ABSOLUTA CALMA. LA SITUACIÓN SE ENCUENTRA CONTROLADA.

EL PERSONAL DEBE MANTENERSE EN SUS ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS.

EL EDIFICIO NO HA SUFRIDO DAÑO ESTRUCTURAL.

(Repetir pausadamente hasta pasada la emergencia)

CASO LLAMADO AMENAZANTE POR ARTEFACTO EXPLOSIVO

Texto para amenaza de bomba No identificada:

AMARILLO

ATENCION, ATENCION!

LIDERES DE EVACUACION, CLAVE AMARILLA

LIDERES DE EVACUACION PISOS: **A, B y C**, EVACÚE SU PERSONAL
LIDERES DE EVACUACION PISOS: **A, B y C**, EVACÚE SU PERSONAL.

EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN SUBTERRANEOS, ABANDONE EL EDIFICIO POR LA ESCALERA DE EMERGENCIA HACIA EL PRIMER PISO.

¡REPITO!

LIDERES DE EVACUACION, CLAVE AMARILLA

PAUSA 1 MINUTO)

(Continuar con llamado hasta evacuación total de los pisos)

Texto en caso de amenaza de bomba identificada:

ROJO

ATENCION, ATENCION!

LIDERES DE EVACUACION, CLAVE ROJA

¡REPITO!

LIDERES DE EVACUACION, CLAVE ROJA

LIDERES DE EVACUACION PISOS: **A, B y C**, EVACÚE SU PERSONAL
LIDERES DE EVACUACION PISOS: **A, B y C**, EVACÚE SU PERSONAL.

EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN SUBTERRANEOS, ABANDONE EL EDIFICIO POR LA ESCALERA DE EMERGENCIA HACIA EL PRIMER PISO.

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
Rodrigo Farias
Comité de Administración

¡REPITO!
LIDERES DE EVACUACION, CLAVE ROJA
(PAUSA 1 MINUTO)
(Continuar con llamado hasta evacuación total de los pisos)

Texto para volver a la normalidad:

VRDE

ATENCION, ATENCION!
LIDERES DE EVACUACION, CLAVE VERDE
LIDERES DE EVACUACION, CLAVE VERDE

¡REPITO!
LIDERES DE EVACUACION, CLAVE VERDE

FALSA ALARMA

TEXTO
INDICATIVO

1

ATENCION, ATENCION!
SE HA DETECTADO UNA FALSA ALARMA EN EL EDIFICIO
FAVOR DE MATENER LA CALMA, ESTE EVENTO NO ES UNA EMERGENCIA.

¡REPITO!,
SE HA DETECTADO UNA FALSA ALARMA EN EL EDIFICIO
FAVOR DE MATENER LA CALMA, ESTE EVENTO NO ES UNA EMERGENCIA.

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of OperationsRevisor:
Paula Barra.
Health and Safety AdvisorAprobador:
Rodrigo Farias
Comité de Administración**ANEXO Nº 3: FORMULARIO DE LLAMADO AMENAZANTE****IMPORTANTE**

- Llame a Carabineros inmediatamente (133), y avise a la Administración.
- Intente conversar el máximo de tiempo posible con el amenazante
- Mantenga la calma, prepárese para una situación de emergencia, tome todas las medidas de seguridad y precauciones.
- Obtenga la mayor información posible, haga todas las preguntas que pueda.
- Escriba todas las respuestas en la misma forma en que las recibe.
- Memorice este formulario a fin de no olvidar preguntas claves que permitan tomar las decisiones correctas.
- Mantenga un diálogo cordial, atento, sin contradecir, ni ignorar a la persona que habla, trate de que deponga su actitud y colabore.

Son las _____ horas

Lo primero que dijo fue:

¿A qué empresa está llamando? -

¿Dónde está ubicada la bomba?

Adentro afuera piso oficina

¿En qué lugar exactamente?

¿Cuándo hará explosión?

Día _____ hora

_____ cómo _____

Es un explosivo Bomba incendiaria

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
Rodrigo Farias
Comité de Administración

¿Qué forma tiene?

¿Cuál es el motivo de esto?

¿Qué edad tiene usted? _____ ¿de qué país es usted? _____

¿Qué quiere que hagamos nosotros?

¿Pertenece usted a alguna organización?

¿A qué hora colgó? _____ horas

RECUERDE

La persona era: hombre mujer joven mayor

Tenía acento: chileno extranjero : _____

Su voz era: agresiva calmada baja aguda

Además, se notaba: Nervioso enojado eufórico serio riendo
angustiado insultante cansado ebrio

Había ruidos de:

Fiesta música voces masculinas voces femeninas animales
metro automóviles aviones maquinarias campanas

Observaciones: _____

Se le avisó de esta llamada a: _____



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
EDIFICIO ATEMPORA

Código: P01300
Revisión: 02
Fecha: 03/11/2023
Página: 63 de 75

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
Rodrigo Farias
Comité de Administración

A las _____ horas

Mi nombre es _____

Empresa _____ teléfono _____ anexo _____

Fecha: _____

Nombre y huella

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
Rodrigo Farias
Comité de Administración

ANEXO Nº 4: NUMEROS TELEFONICOS DE EMERGENCIA

1. SEGURIDAD: OPERADOR DE TURNO	+56 9 3911 1723
2. Asistente de Operaciones: Jorge Gallegos	+56 9 6334 5578
3. Jefe de Operaciones: Víctor Urrutia C.	+56 9 8911 6688
4. Real Estate Manager: Axel Triviño	+56 9 8572 8444
5. Technical máanager: Ignacio Lopez	+56 9 6393 6637
AMBULANCIAS	
SAMU	131
HOSPITAL DEL SALVADOR Av. Salvador 364, Providencia.	+56 2 22294775
BOMBEROS	
EMERGENCIAS	132
18° COMPAÑÍA Gerónimo de Alderete 1218, Vitacura.	+56 2 2229 4775
CARABINEROS	
EMERGENCIAS	133
37° COMISARIA Puerto Rico 7905, Vitacura	+56 2 2922 2750
PLAN CUADRANTE 134	+56 9 9929 1936
POLICIA DE INVESTIGACIONES	
EMERGENCIAS	134
CUARTEL BICRIM Gerónimo de Alderete 1580, Vitacura	+56 2 2708 0000
MUTUALIDAD (ACHS)	
EMERGENCIAS	1404
CENTRAL , Ramon Carnicer 163, Providencia	800 800 1404
ENEL	
EMERGENCIAS (CELULARES)	+56 2 2296 0000
(RED FIJA)	600 696 0000
ÁGUAS CORDILLERAS	
EMERGENCIAS	+56 2 2273 12400
CENTRAL PROVIDENCIA N° 1737	
SERVICIOS	
ASCENSORES/OTIS	+56 2 2355 2132

Autor:
Víctor Urrutia C.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
Rodrigo Farias
Comité de Administración

INCENDIO/Ingeniería Enlace	+56 9 6745 0360
ELECTRICIDAD/ JLV	+56 9 7139 6948
BOMBA ÁGUA POTABLE/ Central Bombas	+56 9 8241 1345
CLIMATIZACION / Budnik y Laissle	+56 9 7659 6418
GRUPO ELECTROGENO / JLV	+56 9 7139 6948

Plan de Emergencia y Evacuación

Comunidad
Edificio Atempora